

PROYECTO : **PLAN REGULARIZACION 2017 J.I. VALLE DE AZAPA**
DIRECCION : **CALLE ZEUS N° 919, COMUNA DE RENCA**
REGIÓN : **METROPOLITANA**
MANDANTE : **FUNDACIÓN INTEGRA**
FECHA : **25 MAYO 2017**

A.1.- Requisitos generales

Las obras a que se refieren las presentes especificaciones técnicas, comprenden la ejecución total del Proyecto que se entrega, incluyendo todas las partidas especificadas o graficadas en los planos de obra. Tanto planimetría, EETT y presupuesto forman parte integrante del proyecto y son antecedentes complementarios entre sí.

Será de responsabilidad del Contratista que, durante el estudio de su propuesta, todos los cubicadores tengan la información completa del proyecto, independientemente de su especialidad, de manera que no haya vacíos en la oferta, producto de una descoordinación. Además de ello, el Oferente deberá entregar en su Oferta, presupuesto desglosado con los precios unitarios de proyectos de especialidades y otras partidas que según el estudio de la propuesta sean necesario incorporar.

La empresa Constructora, signataria del Contrato será la única responsable ante Fundación Integra, y por lo tanto el único interlocutor válido. Para este efecto todos los trabajos, equipos y accesorios que forman parte de los subcontratos serán de su responsabilidad.

En cada una de las partidas se tendrá presente la obligación adquirida por el Contratista de entregar la OPTIMA CALIDAD, tanto en los procedimientos constructivos y obra de mano como en las características de los materiales, sus condiciones, etc., debiendo cumplir con las pruebas y ensayos exigidos y con las recomendaciones generales de procedimientos, equipos y accesorios; por lo tanto sólo se aceptará trabajos y materiales ajustados estrictamente a las normas y revisiones ya señaladas, cada material se instalará según instrucciones del fabricante.

Fundación Integra será inflexible en la exigencia de lo anteriormente dicho, por cuanto, debe tenerse presente, que los Jardines Infantiles y Salas Cuna son edificios destinados a prestar servicios a la comunidad durante largos años, por lo tanto todos los elementos que lo constituyen, materiales de infraestructura, equipos industriales, sistemas de instalaciones, etc. deben ser apropiados para prestar servicios durante toda la vida útil del edificio.

Las obras en referencia, se ejecutarán en todas sus partes en conformidad con el arte de la buena construcción, los Reglamentos de las Empresas de Servicios Públicos, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), Normativa indicada por la Seremi de Salud referente a recintos educacionales, Ordenanzas Locales, Normas CH- INN, las presentes Especificaciones Técnicas y con los planos de Arquitectura, y la Empresa Constructora deberá cumplir en todos sus capítulos, tanto en cuanto a calidad y características de materiales como de la mano de obra y de la ejecución.

Se da por entendido que el Contratista está en conocimiento de todas estas normas y disposiciones, así como de la reglamentación vigente, por consiguiente cualquier defecto, omisión, mala ejecución o dificultad de obtención de los elementos que conforman la construcción, es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos rechazados por la ITO en cualquiera de las partidas, de serle indicado así dentro del período de construcción o del de garantía de las obras, sin aumento de costo para el propietario.

El CONTRATISTA declara poseer todos los conocimientos, medios materiales y el personal calificado y óptimo para llevar adelante los servicios externos requeridos y adjudicados, con la mayor eficiencia y los más altos estándares de calidad, ajustándose a las necesidades y al objetivo perseguido por Fundación Integra.

Para la Seguridad y desarrollo de las faenas, será de responsabilidad de la empresa contratista cumplir con todos los reglamentos relacionados con la seguridad en el trabajo, como el de proveer a su personal de equipos y herramientas adecuadas para una correcta ejecución de las obras. Del mismo modo, la empresa se encargará de contratar la mano de obra especializada y debidamente calificada, ateniéndose a lo indicado en el código del trabajo respecto a sus jornales y leyes sociales. La empresa contratista se hará cargo de cualquiera y todos los reglamentos que provengan del desarrollo del trabajo de su personal contratado.

Se deberá tener en obra un plan de seguridad y evacuación para caso de emergencia, donde se indique de manera clara el itinerario a seguir en caso de evacuación, al igual que un listado de números de teléfono de emergencia donde que cualquier trabajador pueda contactar de manera inmediata en caso de necesidad. Será responsabilidad del contratista que todos y cada uno de los trabajadores tengan conocimiento de la existencia del plan, y tengan acceso a una copia del mismo.

A.2.- Antecedentes Entregados

Las presentes Especificaciones Técnicas son parte integrante del Proyecto que se entrega, el cual está constituido, entre otra documentación adicional, por lo siguiente:

- Planimetría de arquitectura y detalles constructivos.
- Itemizado de Partidas de las Obras.
- Términos de referencia.

Es importante indicar que el proyecto se compone esencialmente de Planos Generales, Presupuesto y de Especificaciones Técnicas como un todo completo e indivisible. Debido a ello, basta que un elemento, producto y/o partida esté indicado, especificado y/o dibujado en cualquiera de los documentos para que su provisión y colocación estén incluidas en el valor de la Propuesta dado por la Empresa Constructora.

No puede haber exclusiones en la oferta de la Empresa Constructora. Si hay un ítem sin indicación de su cantidad y costo en el Formulario de Propuesta, se subentiende que su precio está cotizado, considerado e incluido en otra partida.

A.3.- Marcas de Referencia

Las marcas comerciales citadas en las presentes especificaciones para materiales, equipos y artefactos, son sólo referenciales por lo tanto el Contratista podrá presentarse a la propuesta con materiales, equipos y artefactos de otras marcas, es decir, marcas distintas a las especificadas, siempre que sean equivalentes técnicos de ellas, y de calidad igual o superior a las indicadas. En este caso el Contratista deberá entregar obligatoriamente y junto con la propuesta, especificaciones detalladas, datos de servicio técnico, manual de procedimientos y mantenimiento, importadores y distribuidores de las marcas alternativas elegidas por él. Además, lo que es muy importante, Certificados de Control de Calidad de un Instituto extranjero o Nacional de reconocido prestigio y legalmente autorizado.

No se admitirá bajo ningún concepto un cambio de especificación que altere la calidad y características de los productos detallados y/o que llevan marca incorporada. Sólo el Depto. de Operaciones de Fundación Integra, con la expresa aprobación del ITO, podrá indicar cambio y/o alternativa a lo primitivamente indicado. Cualquier duda que se presente durante el desarrollo de la obra, deberá someterse a la resolución de esta instancia.

Si su propuesta es aceptada con la alternativa presentada, ésta no podrá ser cambiada por el Contratista durante el curso de la construcción, salvo fuerza mayor, o autorización de la I.T.O. y Vº Bº del Depto. de Operaciones de Fundación Integra.

La presentación en obra de otras marcas distintas a las que el Contratista haya incluido en su propuesta se justificará solo en los siguientes casos:

A) Que no exista comprobadamente en el comercio la marca del producto indicado y aceptado en la propuesta al momento de su adquisición, o que su valor haya subido significativamente en el período comprendido entre la propuesta y la instalación del producto, demostrado fehacientemente.

B) Que el cambio signifique una real mejora de la calidad técnica, servicio técnico y aspecto del producto. En todo caso la aprobación del nuevo producto deberá contar con el VºBº del Depto. de Operaciones de Fundación Integra. No se aceptarán equipos hechizos, por el contrario todos los equipos y productos deberán ser de marcas reconocidas y al menos con una presencia en plaza de 5 años o más.

A.4.- Documentos y normas que rigen el contrato

Los documentos que a continuación se indican formarán parte integrante de la Licitación y del Contrato de ejecución de obras, materia de la presente Propuesta, aparte de otra documentación adicional oportunamente indicada. Dichos documentos se interpretarán siempre en el sentido de la mejor y más perfecta ejecución de los trabajos, conforme a las técnicas de la buena construcción.

- a) Contrato.
- b) Aclaraciones, Consultas y Respuestas sobre los documentos de la licitación.
- c) Las Bases Administrativas Especiales.
- d) Las Bases Administrativas Generales.
- e) Instructivo de Documentos y Formularios.
- f) Especificaciones Técnicas de la Obra y sus Anexos.
- g) Planos de Arquitectura Generales.
- h) Planos de detalles constructivos. (Si existiesen).
- i) Planos de Cálculo (Si existiesen).
- j) Planos de Instalaciones. (Si existiesen).
- k) Términos de referencia.

Si alguna partida estuviera indicada, ya sea en planos o especificaciones en forma incompleta para una correcta cubicación el Contratista estará obligado a solicitar los antecedentes faltantes durante el período de Consultas. En caso contrario se entenderá que será de su cargo la ejecución de la partida citada de acuerdo a las Normas de buena construcción.

Se incluye, además, los documentos aclaratorios y complementarios de orden estrictamente técnico que, junto con las Bases Administrativas Generales y Especiales y demás formularios administrativos, forman el legajo de antecedentes que se tomarán como base para la confección del Contrato.

La oferta del Contratista es una sola y por el total de las partidas y especialidades. Por tanto, el Contratista General es el único responsable de que todo quede funcionando y operativo, con sus respectivos mecanismos, alimentación, descargas, soportes, etc. y de acuerdo con el espíritu con que fueron especificados.

Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto de las presentes Especificaciones Técnicas, sus Anexos, Respuestas y Aclaraciones, y en conformidad a la normativa vigente, en especial a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su correspondiente Ordenanza General. Todos los materiales, elementos y los procesos constructivos a ser utilizados en la ejecución de la obra, deberán cumplir con lo establecido por sus fabricantes y/o proveedores, y de acuerdo, a las "Buenas Prácticas establecidas para la Construcción".

El contratista se compromete a cumplir con las normas y Leyes atinentes a la seguridad laboral, Ley Nº 16.744 (establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales), con sus Decretos y Reglamentos afines, D.S.Nº 101 Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley Nº 16.744; D.S. 109, Aprueba Reglamento para la Calificación y Evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; D.S. Nº40, Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales; D.S. Nº594, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo; D.S. Nº 18

Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra riesgos ocupacionales; Código del Trabajo; Ley 19.300 , Bases Generales del Medio Ambiente; Ley Nº20.123 de Subcontratación; Ley Nº20.096, Protección de la Capa de Ozono y las que se encuentren vigentes en el País, así como las que se emitan durante el período del contrato. Asimismo el proponente se comprometerá a cumplir con la normativa interna de Fundación Integra en materias de seguridad laboral, y fundamentalmente con el Reglamento de Prevención de Riesgos para Subcontratistas.

A.5.- Archivo de Obra

El contratista tendrá la obligación de que la ITO tenga a su disposición, en la faena, toda la documentación necesaria que permita una buena fiscalización de las obras.

Se entenderá obligatorio mantener a la vista lo siguiente:

- Circulares e instrucciones del Depto. de Operaciones y la ITO de Fundación Integra, relacionados con la Obra.
- Legajo completo de planos y copias necesarias para la ITO, como para la Empresa Constructora.
- Libro de Obras.

En el archivo de la obra se mantendrán debidamente ordenados todos los certificados de ensaye emitidos por los laboratorios respectivos. Los ensayes se realizarán de acuerdo a las Normas chilenas o del país de origen del producto.

En caso de no existir normas para algún material, el procedimiento será que se someta previamente a la aprobación de la ITO.

Se dejará constancia en el libro de obra, del ensaye de los materiales y de su resultado. Los gastos que el ensaye origine serán de cuenta de la Empresa Constructora de la Obra.

A.6.- Libro de Obra

Será obligación del contratista, proveer de un Libro de Obra; manifold de hojas numeradas en triplicado autocopiativo, en el cual el ITO y el Contratista, efectuarán las anotaciones relacionadas a: Consultas, Modificaciones y Compromisos que se tomen, y todas aquellas que tengan directa relación con la obra y sus respectivas funciones. Una copia quedará para el ITO, otra para el Contratista y la última para la Obra. El Libro de Obra deberá contemplar lo establecido en art.1.2.7. OGUC. y modificaciones posteriores. Además, de acuerdo con la conveniencia, se podrá utilizar un segundo libro, llamado de "Comunicaciones".

A.7.- Cubicaciones

Todas las cantidades o cubicaciones que aparecen en los planos, especificaciones y anexos, si hubiese, sólo son a título de orientación y no tienen validez contractual, pues el Contratista deberá estudiar su propuesta sobre la base de sus propias cubicaciones.

A.8.- Productos y Materiales

Todos los materiales que ingresen a la obra, serán de primera calidad en su especie, sin uso anterior y contarán con el V°B° de la Inspección Técnica de Obras, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de alguna duda por su calidad. El aprovisionamiento, traslado y almacenamiento de los materiales de la obra, se ajustará a lo indicado en las respectivas Normas I.N.N.; las marcas que aparezcan especificadas son antecedentes de referencia, salvo casos expresos.

Es obligatoria la entrega de catálogos técnicos, ensayos y certificados de calidad otorgados por organismos independientes nacionales, para cada producto o material, cuya procedencia no sea reconocida.

El ITO solicitará al contratista todas las certificaciones de los fabricantes o proveedores debidamente autorizados, explicitando que los materiales, productos, artefactos, equipos, accesorios, etc., cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas ó planos respectivos.

Durante la ejecución de la Obra, puede que deban ejecutarse diversas adecuaciones funcionales, como uniones sanitarias provisorias, cambio de matrices, bypass de descargas y alimentadores de agua,

tabiques provisorios, derivaciones eléctricas y alimentación de electricidad a ciertos equipos, etc.; todo lo cual debe estar considerado en la Propuesta, sin implicar una Obra extraordinaria.

En función del tiempo de ejecución estimado para estos trabajos, el contratista deberá prever con anticipación los productos que requieran un stock o importación para su provisión. No se permitirán aumentos de plazos por partidas ofertadas que el contratista no provea por externos.

A.9.- Muebles y artefactos

Todos los muebles adosados, artefactos y equipos que aparecen expresados en el proyecto y señalados mediante un símbolo ó especificados en los planos de arquitectura, o de especialidades, en especificaciones técnicas ó algún documento que figure como parte del Contrato, serán de cargo del Contratista.

A.10.- Aplomado de elementos

Se tendrá especial cuidado en que todos los elementos tales como: lámparas, rejillas, cielos, artefactos, revestimientos, accesorios, etc., queden perfectamente centrados con respecto a los recintos y/o a los paramentos verticales u elementos horizontales que los contienen, salvo indicación especial. Igualmente se tendrá especial cuidado en los plomos, líneas y niveles de estos elementos, para que queden perfectamente verticales u horizontales y alineados.

A.11.- Sustitución o modificación de materiales

La descripción de todos los productos y materiales que se vayan a colocar en la Obra, están descritos en las presentes EE.TT. de Arquitectura y en las de Especialidades y/o en los planos.

En general, no se permitirá cambios en los materiales, salvo cuando se demuestre su inexistencia en el mercado o su inaplicabilidad en obra.

Cualquier modificación en obra a estas Especificaciones Técnicas, al plano de Arquitectura o al diseño existente deberá ser aprobada por la Inspección Técnica de la Obra (ITO), quien tiene la facultad de aprobar o rechazar las eventuales modificaciones.

A.12.- Inspección y control

La Inspección Técnica de la obra (ITO), estará a cargo de Fundación Integra, labor que desempeñará un Técnico del Área Infraestructura del Departamento de Espacios Físicos Educativos de la Oficina Regional Metropolitana Norponiente.

En caso que las órdenes signifiquen aumento de obras, se deberá presentar presupuestos de ellas con indicación de la variación de plazo, si la hubiere o, dejando plena constancia de que la modificación de obra no implica aumento de plazo. Se deberá esperar la ratificación del Depto. de Operaciones de Fundación Integra antes de su ejecución.

Toda modificación al proyecto que se presente, deberá quedar por escrito en el libro de obra, y, deberá contar con el VºBº del ITO. La conservación del Libro de Obras, es responsabilidad de la empresa contratista, que lo deberá mantener en el recinto de la obra.

El Constructor o quien designe el Propietario deberá implementar las “Medidas de Gestión y Control de la calidad según Art. 1.2.9 y 5.8.3 de la OGUC.

Las pruebas de funcionamiento de los equipos y sistemas tales como electricidad, instalaciones sanitarias, etc. serán realizadas por el Contratista a sus propias expensas, quien será el único responsable del resultado final del funcionamiento de los equipos.

Si por algún motivo el Contratista instala algún material sin aprobación previa y que no corresponda a lo especificado, y no sea su equivalente técnico, la I.T.O. ordenará su retiro inmediato de la obra, y éste deberá ser reemplazado por el de la calidad especificada en el Proyecto, todo a expensas del Contratista.

A.13.- Leyes, ordenanzas, seguros y derechos laborales

El contratista se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales sobre accidentes del trabajo, medicina preventiva y curativa, como asimismo a las obligaciones tributarias, retenciones judiciales y demás obligaciones previsionales, laborales y asistenciales respecto del personal que ocupe en los trabajos materia del correspondiente contrato del que formarán parte las presentes especificaciones.

El Contratista se hará responsable de todos los reclamos que provengan por accidentes de cualquier subcontratista o empleados de este y causados por el cumplimiento de este Contrato. También responderá por accidentes causados por terceras personas provocados por actos u omisiones del Contratista o de los Subcontratistas, sus obreros, agentes o empleados.

El contratista se compromete a cumplir con las normas y Leyes atinentes a la seguridad laboral, Ley Nº 16.744 (establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales), con sus Decretos y Reglamentos afines, D.S.Nº 101 Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley Nº 16.744; D.S. 109, Aprueba Reglamento para la Calificación y Evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; D.S. Nº40, Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales; D.S. Nº594, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo; D.S. Nº 18 Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra riesgos ocupacionales; Código del Trabajo; Ley 19.300 , Bases Generales del Medio Ambiente; Ley Nº20.123 de Subcontratación; Ley Nº20.096, Protección de la Capa de Ozono y las que se encuentren vigentes en el País, así como las que se emitan durante el período del contrato. Asimismo el proponente se comprometerá a cumplir con la normativa interna de Fundación Integra en materias de seguridad laboral, y fundamentalmente con el Reglamento de Prevención de Riesgos para Subcontratistas.

Las obras en referencia, se ejecutarán en todas sus partes en conformidad con el arte de la buena construcción, los Reglamentos de las Empresas de Servicios Públicos, Normativa indicada por la Seremi de Salud referente a recintos educacionales, Ordenanzas Locales, Normas CH- INN, las presentes Especificaciones Técnicas y con los planos de Arquitectura, y la Empresa Constructora deberá cumplir en todos sus capítulos, tanto en cuanto a calidad y características de materiales como de la mano de obra y de la ejecución.

La lista que a continuación se exhibe se refiere a los principales textos que se dan por conocidos por el Contratistas:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones.
- Planes Reguladores, Seccionales Específicos y sus Ordenanzas Locales vigentes.
- Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria: Ley Nº 19.537.
- D.S. Nº 46/1998 Reglamento de la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- Ley 19.525 Regula Sistemas de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias.
- Normas Técnicas Oficiales del Instituto Nacional de Normalización.
- Normas, Instrucciones y Reglamentos vigentes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Normas Técnicas y planos tipos de los Servicios Sanitarios, cuando corresponda.
- Normas, Instrucciones y Reglamentos de la Superintendencia de Elec. y Combustibles(S.E.C.).
- D.S. Nº 411, (M.O.P.), de 1948 y sus modificaciones. Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares.
 - D.S. Nº 50, (M.O.P.), de 2002 Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado. R.I.D.A.A. (S.I.S.S.)
- NCh Elect. 4/2003; Electricidad, Instalaciones de consumo de baja tensión.
- Ley Nº 8.946; Ley de Pavimentación Comunal y sus modificaciones.
 - Resolución Ex. Nº 1.826, (M.O.P.), de 1983; Manual de Normas Técnicas para la Señalización, Control y Regulación del Tránsito en Vías donde se realicen trabajos.
- D.S. Nº 121, (M.T.T. y T.T.), de 1982 y su Anexo D.S. Nº 63, (M.T.T. y TT.), de 1986; Manual de Señalización de Tránsito.
- Reglamentación y Disposiciones Legales vigentes del Trabajo, Seguro de Servicio Social y Previsión.
- Reglamentación y Disposiciones Legales de Protección del Medio Ambiente.
- Normas y Disposiciones sobre Seguridad en las Construcciones.

A.14.- Entrega de terreno

El Contratista recibirá oficialmente el terreno en una fecha y hora previamente establecida por el Depto. de Espacios Físicos Educativos de Fundación Integra.

Se levantará un acta de la entrega, denominada *ACTA DE ENTREGA DE TERRENO*, en la que se indicará las condiciones de éste. Se definirá también en esta oportunidad los accesos y las eventuales servidumbres provisorias.

En esta oportunidad el Contratista presentará a la consideración de la ITO un plano esquemático de zonificación de la Instalación de faenas, accesos vehiculares y peatonales, acopio de materiales, talleres, etc. Deberá justificar el control de ruido y de polución ambiental (polvo), el que deberá ser autorizado por el ITO.

A partir del momento de la entrega de terreno, mediante la formalización del correspondiente *ACTA DE ENTREGA DE TERRENO*, el contratista será responsable de la conservación y custodia del mismo, y de los materiales y equipos que se encuentren en su interior, y será responsable de los posibles daños sufridos en ellos, teniendo que repararlos o sustituirlos en su caso.

En el caso de obras de modificación o reforma de recintos existentes, y en el caso de que existan materiales o equipos en el interior de los recintos en los que se va a trabajar, que haya que mantener en el interior de los mismos, será obligatoria para el contratista la elaboración de un inventario de todo lo existente, donde se refleje la cantidad y el estado de todos los elementos. Ello es debido a que en el momento de la firma del *ACTA DE ENTREGA DE TERRENO*, el contratista pasará a ser el responsable de todo lo que haya en el interior del terreno de las obras, y será responsable de sustituir cualquiera de los elementos que se hayan deteriorado en el transcurso de las mismas.

A.15.- Ejecución

Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto de las presentes Especificaciones Técnicas, sus Anexos, Respuestas y Aclaraciones, y en conformidad a la normativa vigente, en especial a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su correspondiente Ordenanza General. Todos los materiales, elementos y los procesos constructivos a ser utilizados en la ejecución de la obra, deberán cumplir con lo establecido por sus fabricantes y/o proveedores, y de acuerdo, a las "Buenas Prácticas establecidas para la Construcción".

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y con trabajadores de su dependencia la obligación de ejecutar las obras y prestar los servicios que se especifican en el o los Anexos del proyecto, ajustándose a los términos, condiciones de los documentos y sus Anexos, y en especial a lo dispuesto en el Código del Trabajo, Libro I, Título VII, párrafo I modificado por la ley 20.123 de 16 de octubre de 2006.

Cualquier recepción o conformidad que otorgue el ITO a solicitud del contratista, por instalaciones o ejecución parcial de obras, no liberan a este de una correcta ejecución de las mismas de acuerdo a lo solicitado o planos y especificaciones correspondientes, y no exime al contratista de futuras reparaciones de defectos en la construcción detectados posteriormente en las obras parcialmente recibidas.

Fundación Integra tendrá el derecho, en cualquier momento durante la ejecución de las obras y no obstante inspecciones o aceptaciones previas, de rechazar los trabajos que no estén de acuerdo con las citadas especificaciones y normas, y en caso que presenten fallas, el contratista deberá, a sus expensas, corregir o reemplazar tales trabajos, materiales o servicios por otros adecuados, sin cargo adicional alguno de modo que queden en condiciones aceptables y normales, de acuerdo a las especificaciones definidas en el proyecto, Anexos, documentos complementarios y en la documentación asociada a cada trabajo en particular. Esto último implica que todo derecho, gravamen o costo adicional, que afecte a los trabajos, materiales y servicios reemplazados, serán de cargo del contratista

A fin de evitar demoras, el contratista deberá preocuparse con la debida antelación de contar con todo el material necesario para la obra. Sólo se aceptarán materiales que exhiban su procedencia, pudiendo la

Inspección Técnica de la Obra exigir los certificados de calidad otorgados por entidades previamente aprobadas por I.N.N.

Igualmente, corresponde exclusivamente al contratista dotar a sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios, y de asegurarse de que conozcan y cumplan las normas y legislación en materia de seguridad e higiene, y las normas y legislación de prevención que actualmente se encuentre en vigor.

El contratista deberá generar y mantener actualizado un set que contenga los principales y más frecuentes procedimientos realizados desde el punto de vista del área de prevención de riesgos.

El Aseo y Cuidado de la Obra, son de responsabilidad única y directa del contratista, el que deberá mantener permanentemente aseado y libre de escombros o excedentes el recinto, los que deberán ser retirados de la obra y llevados a Botadero Autorizado.

De igual manera y al término de las faenas para su RECEPCIÓN, se deberán someter: Los artefactos, griferías, vidrios, lámparas, cerámicos, puertas y ventanas, y todas aquellas zonas en las que se intervinieron con los trabajos, a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega.

El contratista una vez terminada la ejecución de las obras encomendadas, procederá a su inmediato desalojo con todo el personal, maquinaria, equipo y materiales, recogiendo todo desperdicio, escombros o suciedad que hubieran producido durante su trabajo, entregando todo limpio y en perfectas condiciones.

Plan de Prevenciones durante la ejecución de las Obras:

En el caso de obras de remodelación o reforma, el Contratista que se adjudique las obras deberá considerar tanto en su presupuesto, como en la programación de sus trabajos, todas las medidas de prevención y mitigación necesarias que aseguren el normal funcionamiento del Jardín Infantil o Sala Cuna.

Para ello el Contratista deberá contar con un Profesional Prevencionista, propio y subcontratado, y deberá presentar al momento de entrega de terreno una "Declaración de Medidas de Prevención" en donde se indicará la forma en que se dará solución a cada uno de los siguientes ítems:

- *Ruidos molestos*: El Contratista tendrá que considerar todos los Procedimientos, Técnicas y Tecnologías necesarias que permitan mitigar al máximo la emisión de ruidos molestos hacia los sectores en funcionamiento del J.I o Sala Cuna.
- *Polución*: Debido a los trabajos solicitados, y tomando en cuenta que el Jardín Infantil o Sala Cuna esté en funcionamiento, hay que considerar que los niños tienen especial sensibilidad a la polución y partículas en suspensión generadas en obra. Atendiendo a ello, el Contratista tendrá que considerar todos los Procedimientos, Técnicas y Tecnologías necesarias que permitan mitigar al máximo la emisión de Polvos en Suspensión hacia otros sectores en funcionamiento.
- *Instalaciones y Suministro*: Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá considerar todas las medidas necesarias para asegurar el continuo suministro de todas las instalaciones existentes y proyectadas, hacia los sectores del J.I o Sala Cuna que permanezcan en funcionamiento.
- *Circulación de Personal de Obra y de Materiales*. No se permitirá que el personal de obra y de los materiales circulen libremente por áreas del J.I o Sala Cuna en funcionamiento. El Contratista proveerá a la obra de los accesos necesarios del personal y materiales con la mayor independencia posible de las circulaciones del J.I.-Sala Cuna, y adoptará medidas de control que reduzcan la interferencia o contaminación de otras áreas del J.I.-Sala Cuna.
- *Otros*: Los propuestos por el Contratista.

Coordinación:

Aún cuando no se entrega planos de Coordinación, el Contratista deberá considerar entre sus acciones la revisión y coordinación de las diferentes instalaciones durante su ejecución. Deberá también mantener en obra un profesional, cuya labor fundamental será la coordinación de la obra en todo lo concerniente a su arquitectura, construcción, especialidades, equipamiento y detalles técnicos.

A.- OBRAS PREVIAS

Comprende esta Sección todos los trabajos preliminares a la iniciación de la obra y la presentación de elementos tendientes a dar protección y facilidades de higiene al personal técnico, administrativo y obrero que intervendrá en la obra.

Las faenas especificadas en esta Sección serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a las Ordenanzas Municipales, a la Reglamentación de la Dirección de Obras Sanitarias vigentes para las instalaciones de alcantarillado y agua potable, a la Reglamentación General de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones, y a las Normas Chilenas adoptadas al respecto.

0.1.- INSTALACIÓN DE FAENAS

Podrá utilizarse sistema modular de contenedores o construcciones en obra; dentro de éstas deberá considerar un espacio cerrado y escritorio donde la ITO pueda hacer trabajo de oficina, revisión de planos y antecedentes pertinentes al proyecto y de anotación de instrucción en el Libro de Obras. Oficinas para la Empresa Constructora (según sus necesidades). Debe considerar: Archivo de planos; Servicios higiénicos del personal técnico; Bodega de Materiales; Cobertizo para protección de materiales; servicios higiénicos para obreros; Cobertizo para colación; Instalación de agua potable y electricidad.

Se consulta la construcción provisoria de Circuito Independiente Eléctrico con su respectivo Tablero de Seguridad, teniendo especial cuidado con las tomas de corriente que se utilicen para el funcionamiento de equipos y herramientas.

No se utilizaran extensiones eléctricas que presente fallas o esté en malas condiciones la protección plástica, no se aceptaran uniones deficientes del cableado.

Se cuidara que las extensiones eléctricas no estén en contacto directo con zonas húmedas y agua, ya que estas situaciones pueden electrificar sectores de trabajo y áreas de transito de personal.

Se consulta la construcción provisoria de red independiente de agua potable desde el MAP para abastecer los requerimientos de las faenas y trabajadores, para no interferir o alterar el abastecimiento normal del servicio al JI-Sala Cuna.

El contratista deberá considerar todas las obras transitorias o definitivas que sea necesario realizar para asegurar el normal funcionamiento del J.I.-Sala Cuna durante el desarrollo de las faenas, y una vez terminado el proyecto.

Esto incluye habilitación de accesos de servicio, traslado de redes de servicios o instalaciones, traslado de equipos de servicios y suministros, etc.

La reubicación o modificaciones contempladas en este ítem deberán contar con la aprobación del ITO.

En el caso de remodelaciones o rehabilitaciones se exigirá la exacta correspondencia de los niveles de piso terminado del proyecto con el del NPT del J.I.- Sala Cuna.

0.2 Bodegaje, vestidor y comedor

Podrá utilizarse sistema modular de contenedores o construcciones en obra; este recinto tiene el propósito de asistencia en las labores de ejecución, manteniendo el bodegaje de materiales de construcción y herramientas de uso frecuente, también para resolver las necesidades de vestidores y lugar de comedor para los trabajadores.

En obras de reforma o remodelación, no se permitirá el uso de baños del establecimiento bajo ninguna circunstancia. Debido a ello, desde la entrega de terreno hasta la Recepción Provisoria de Obras, se mantendrá Baño Químico para los trabajadores.

Estas necesidades de Instalación e Infraestructura deberán informarse y coordinarse con la ITO.

Estas dependencias deberán habilitarse dentro de los primeros 3 días de entregado el terreno.

0.3 Cierros provisionales y medidas de protección

Sectorizadas las obras de intervención, estas se cercarán mediante cierros llenos. Se sugiere Placas de madera aglomerada (OSB) o terciado, con bastidores de madera de pino de 2"x2", de altura de 2.40 m. Deben ser firmes y resguardar en todo momento la seguridad e integridad física de las personas.

Los cierros del presente apartado se utilizarán para el cierre de las áreas de faena o Instalaciones de Faena que no requieran una aislación especial para control de polvo, ruido u otros factores molestos o que puedan interferir con el normal funcionamiento del J.I.-Sala Cuna. Para la separación de áreas de polvo, ruido y otras condiciones de interferencia con recintos en funcionamiento del J.I.-Sala Cuna, se deberán considerar cierros herméticos.

La calidad del cierre deberá ser aprobada por la ITO en obra.

Se exige el uso permanente de elementos de protección personal, así mismo, el uso de maquinaria y/o elementos debidamente certificados para la prevención de accidentes del trabajo. Andamios en buen estado, herramientas certificadas y en correcto funcionamiento, alargadores sin cables desnudos, etc. además de lo descrito en el artículo 184 del código del trabajo, la ley 16.744 y la normativa atingente al tema.

En obras de rehabilitación o reforma, en las que se mantengan en funcionamiento otras áreas o sectores del J.I.-Sala Cuna, donde las personas ubicadas en esas áreas puedan ser afectadas por la contaminación, polvo en suspensión, etc., se considerarán medidas de protección contra la contaminación que garanticen la reducción al mínimo posible de dicha afección.

Malla de protección contra polvo: Para mantener controlada la diseminación de partículas de polvo desde el área de las faenas hacia otros sectores del J.I. Sala-Cuna, el contratista deberá considerar la provisión e instalación de malla de protección tipo raschel, la cual deberá rodear por completo el área de ejecución de la obra, tanto vertical como horizontalmente, formando un espacio cerrado que contendrá a toda faena de construcción. Dicha malla deberá ser instalada en soportes de madera o tensores de alambre galvanizado según lo permitan las condiciones presentes en terreno.

Dicho sistema podrá ser cambiado por otro, a propuesta del contratista, siempre que cumpla con los requisitos indicados en el anterior, previamente aprobado por la ITO.

Cubre pisos Trampa de Polvo: En los sectores de ingreso y salida de la obra, o en ingreso y salida de bodegas de materiales, el contratista deberá considerar la provisión de cubre pisos, alfombras o similares, a modo de trampa de polvo. Estos cubre pisos deberán mantenerse húmedos, de manera que retengan eficientemente suciedad o polvo que se transporte en carretillas o calzado del personal de la obra, y deberán tener un largo tal que permitan dar 3 pasos en ellos durante el traspaso de un área a la otra. Dichos elementos deberán ser limpiados o reemplazados periódicamente de manera de evitar la acumulación de barro o suciedad en exceso que impida su fin de funcionar como barrera de suciedad.

Protección para traslado de materiales y escombros: En todo traslado de materiales o escombros, especialmente en aquellos en que por las condiciones del terreno sea imposible evitar el paso por áreas en funcionamiento del J.I.- Sala Cuna, el contratista deberá contemplar métodos de protección que contengan herméticamente el material trasladado.

Para esto será necesario que los materiales sean envueltos con materiales plásticos impermeables, incluyendo a su medio de transporte (vehículos, carros, carretillas, transporte manual, etc.), y fijados de forma segura a través de cintas o cuerdas.

Todas las medidas descritas en este apartado, deberán ser ejecutadas según lo permitan las condiciones presentes en el terreno. Cualquier modificación a ellas por dificultad en su ejecución u otras razones, deberá ser propuesta por el contratista durante el desarrollo de las obras. Estas propuestas serán sometidas a evaluación del ITO, y deberán contar con su aprobación, previo a su ejecución. Toda medida complementaria o alternativa propuesta por el contratista deberá velar por el cumplimiento del control y mitigación de interferencias al normal funcionamiento del J.I.-Sala Cuna.

Se tomarán en consideración las normas respectivas en cuanto a seguridad de demolición, incluyendo el retiro de ventanas y puertas existentes según corresponda, y en cuanto a las emisiones de ruido y polvo.

Desmontaje de Ventanas

Se considera el retiro de ventanas existentes, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación de personal en los pasillos que colindan con dichas ventanas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Se deberá dejar la superficie de apoyo limpia, lisa y en condiciones de recibir el nuevo ventanal, si corresponde.

Desmontaje de Puertas

Se considera el retiro de puertas existentes, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación del personal en los pasillos que colindan con dichas puertas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Deberá siempre depositar los escombros en vertedero autorizado.

0.4.- Proyectos de instalaciones y Certificaciones

Dado que las obras consideran intervenciones en la red eléctrica y de agua potable y alcantarillado, el contratista deberá elaborar los proyectos de instalaciones necesarios para la ejecución y aprobación de las instalaciones por las entidades correspondientes, con el propósito de dejar regularizada y certificada cada una de las instalaciones descritas. Las certificaciones de cada instalación, será requisito para la Recepción Final de las Obras, como también la firma de cada instalador responsable en la ejecución y obtención de dicho documento, para la Solicitud de Recepción de Obra Menor que la Fundación solicitará a la Dirección de Obras Municipales una vez se ejecute el proyecto.

Los proyectos definitivos se harán sobre la base de los planos, especificaciones y/o documentos e indicaciones relativos a estas materias que se entreguen y que tienen el carácter de antecedentes informativos, a los cuales el Contratista debe incorporar todas las correcciones que exijan los respectivos servicios para su aprobación.

Los siguientes documentos técnicos complementarios se deberán elaborar con cargo al contratista que se adjudique la propuesta como parte de esta licitación.

- PROYECTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
- PROYECTO INSTALACIONES DE AGUA POTABLE.
- PROYECTO INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO.

Deberá considerarse proyecto de estructuras para los recintos proyectados, en caso de ser necesario, según solicitud del ITO.

Toda alteración a los antecedentes informativos deberá hacerse previa aprobación de la I.T.O., y en todo caso, tendrán como objeto mejorar o complementar las soluciones técnicas.

Salvo que las alteraciones que apruebe la I.T.O. y la Unidad de Infraestructura, necesarias para cumplir las exigencias de aprobación y recepción por parte de los respectivos servicios, impliquen obras que no estén incluidas en los antecedentes técnicos que se entregan para el estudio de la licitación y que estas obras no sean previsibles en la confrontación de dichos antecedentes con las condiciones existentes en terreno que el Contratista debe hacer para dimensionar adecuadamente su propuesta.

El Contratista deberá entregar todas las instalaciones y urbanizaciones funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes.

Además, el contratista deberá entregar a la I.T.O., al término de la Obra y al momento de solicitar la Recepción la siguiente documentación:

- PLANOS, DETALLES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADOS Y CERTIFICADOS DE INSTALACIONES (electricidad, agua potable, alcantarillado y gas).
- CERTIFICACION ELECTRICA INTERIOR TE 1 EMITIDO POR LA SEC.
- CERTIFICADOS DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITIDO POR AGUAS ANDINAS.

1.- RUTA ACCESIBLE- ACCESO Y CIRCULACION

1.1 Retiro puerta reja acceso principal y cambio de abatimiento.

Se prevé el retiro de la puerta de reja existente, manteniendo los marcos en su posición con la estabilidad estructural óptima para el cambio de pomeles que permita que la puerta pueda abatir en sentido contrario al actual. Se deberá mejorar y/o reforzar todas las piezas metálicas a intervenir para prolongar la vida útil de la estructura, incluso si esto implica la reposición de una o más piezas. Se debe contemplar el retiro de la pintura antigua, pulir los perfiles y la aplicación de anticorrosivo en tres capas de distinto color, para luego aplicar pintura.

1.2 Mejoramiento de pavimento

Debe considerarse el mejoramiento de todo el pasillo de acceso, dándole una capa de hormigón para nivelar y afinar, y reparar sectores en mal estado. La terminación debe ser de hormigón pulido y pintado con pintura alto tráfico de color a definir por la ITO.

1.3 Hall de Acceso. mejoramiento de muros y construcción de cielo.

Tanto los muros del sector cocina, como los a intervenir en la parte administrativa, deberán ser repasados con estuco en toda su extensión, en especial en las partes dañadas o deformadas, para así poder nivelar, luego deberán ser empastadas para recibir pintura látex blanco.

Sobre el Hall de acceso se estructura un cielo con perfiles de Metalcon, para recibir planchas de terciado barnizadas con barniz marino. En este cielo se instalan dos focos led redondos embutidos y se regularizará la instalación eléctrica para su funcionamiento.

1.4 Retiro de reja y puerta reja_ Instalación de mampara aluminio.

Se retira reja y puerta reja existente, dejando los muros limpios de fijaciones de esta estructura. En su lugar se provee e instala una mampara de aluminio de 2.10 m de alto, que consta de dos paños vidriados laterales y una puerta de 1.05 m de ancho. Los vidrios inferiores deben quedar protegidos de impacto, por medio de perfiles de aluminio horizontales y todos los vidrios deben llevar una película protectora anti astillamiento.

1.5 Re-estructuración reja y puerta reja acceso a Patio de Juegos.

Se debe retirar la puerta de reja existente, invertir su abatimiento de derecha a izquierda en sentido de la evacuación. Todos los elementos que se intervienen para su reestructuración deben quedar debidamente cubiertos, desbastados y limpios, sin que pierdan su condición estructural. Se debe contemplar el retiro de la pintura antigua, pulir los perfiles y la aplicación de anticorrosivo en tres capas de distinto color, para luego aplicar pintura. Se consulta a demás el suministro e instalación de pasadores tipo carcelero en la parte superior e inferior, con tal de dar mayor seguridad y fijación.

1.6 Demarcación de ruta accesible y señalética.

Se consulta la demarcación de la ruta accesible indicada en planos en extensión y ancho según planimetría, como también la instalación de señalética. Se debe contemplar todo tipo de señalética requerida por el DS 47, en lo referente a "Señalética Internacional de Accesibilidad", ya sea en pintura piso, carteles o adhesivos.

Se debe limpiar y lavar toda la superficie donde se aplicará la pintura, tipo epóxica de alto tráfico color a definir con la ITO.

También se debe demarcar el barrido de abatimiento de todas las puertas de los recintos que abren hacia los pasillos de circulación, con una línea de color amarillo de 12 cms de espesor en pintura epóxica alto tráfico.

Todas las demarcaciones tienen que presentar una apariencia clara, uniforme y bien terminada.

2.- MODIFICACION AREA ADMINISTRATIVA – OFICINAS Y BAÑO PERSONAL

2.1 Modificación de vanos de puertas y ventanas

Se modifica el vano de puerta existente de la oficina el cual se lleva a una dimensión de 95 cms. de ancho para recibir puerta de 90 cms de ancho. Se abre vano de puerta directo a la oficina de la Directora, con las

mismas características del anterior. La intervención de la albañilería para llevar a cabo esta obra debe realizarse con la precaución de mantener la estabilidad de la estructura, reforzando el marco de las puertas, con pilares de h.a. con enfierradura de 15x15 cms. 4 fierros de Ø12mm y estribos de Ø8mm cada 20 cms., fijados a la enfierradura de sobre cimientos y cadena superior.

Para la instalación de la puerta de baño personal, se utiliza el vano de la ventana existente, demoliendo el antepecho de la ventana hasta un ancho de 80 cms. para recibir puerta de 75 cms.

En el espacio sobrante del vano se deja un antepecho de 60 cms. de alto, para que entre el tabique divisorio y el vano original intervenido, se provea e instale una ventana de aluminio en tres cuerpos, dejando el cuerpo superior con apertura proyectante hacia el interior.

El vano de la ventana del actual baño, se modifica, extendiendo su dimensión hasta la altura de antepecho de las ventanas existentes. En su lugar se provee e instala una ventana de aluminio proyectante en dos cuerpos, dejando el cuerpo superior proyectante hacia en interior.

Se abre vano en muro hacia hall acceso desde oficina administrativa, este debe quedar debidamente estructurado entre el pilar de h.a. de refuerzo de vano de la puerta y un pilarejo armado en el otro costado y por la parte inferior sobre el antepecho, para proveer e instalar una ventana fija de 1.20m de ancho, en perfilera de aluminio con vidrio de 6mm de espesor.

En oficina directora, se elimina vano de puerta existente, reestructurando el mismo vano para recibir ventana, con un antepecho de 60 cms. de alto. La ventana de aluminio en tres cuerpos, dejando el cuerpo superior con apertura proyectante hacia el interior.

Todas las ventanas deben contemplar protecciones metálicas ídem a las existentes y ganchos de sujeción a 1.30m de altura.

2.2 Modificación de tabiquería interior.

Se prevé el retiro y modificación de toda la tabiquería interior a acepción del tabique divisorio principal, el que mantiene su emplazamiento actual con puerta interior, se debe considerar refuerzo a requerimiento.

Se utilizan mismos procedimientos que demás piezas de desarme y demoliciones indicados.

Atendiendo a lo indicado en planos de demolición, se procederá a la demolición la correspondiente tabiquería. En los casos que sea necesario, el contratista deberá proceder a reforzar aquellos elementos que, por consecuencia de las faenas de demolición, vean comprometida su estabilidad o resistencia estructural. Para la faena de demolición y retiro de escombros el contratista deberá proceder considerando las medidas de mitigación correspondientes para el control de ruido, polvo y similares que puedan afectar el normal funcionamiento del local.

La construcción de tabiques interiores se lleva a cabo mediante estructuras en base a perfiles verticales y horizontales de tipo metalcon. Acero galvanizado de 0,5 mm. Está compuesto por estructura de perfiles tabigal con montantes de 60 x 40 mm y canales normales de 61 x 20 mm. El sistema consulta TIPO ESTRUCTURALES. En los lugares que sea necesario colgar o afirmar artefactos u otros elementos se colocarán travesaños de madera de dimensión adecuada en el interior, entre montantes, atornillados a ellos.

Los elementos verticales quedarán anclados en los dos extremos, superior a elementos estructurales e inferior a sobre cimiento de hormigón.

La construcción se lleva a cabo mediante la instalación de Soleras inferiores (Perfiles U), fijadas horizontalmente al piso o radier, y Pies derechos (perfiles C), colocados en forma vertical. Sobre los pies derechos se instalan soleras superiores, las cuales, en conjunto con piezas y uniones especiales, pernos y sistemas de anclaje, conforman las estructuras.

La distancia máxima entre montantes será indicada por el fabricante según la altura, y en ningún caso será superior a 40 cm. Las estructuras pueden ser armadas en el piso, levantadas, aplomadas y puestas en su posición final, o armadas in situ.

Los tabiques que deban soportar cargas por empotramiento de muebles o artefactos especiales, se reforzarán interiormente con piezas de madera de pino tratado de 2 a 5", según el caso para obtener la solidez necesaria y para recibir los tornillos de empotramiento. El contratista deberá estudiar cada caso y resolverlo con los elementos necesarios ya que será de su responsabilidad exclusiva obtener la resistencia necesaria.

Todos los tabiques deberán considerar aislación termo acústica en su interior, según se indica en las presentes especificaciones. Dicha aislación consistirá en aislación tipo Lana de vidrio Aislanglass 50 mm.

El revestimiento interior de los tabiques de recintos secos que será en base a plancha de volcánita st de borde rebajado de 15mm. Se fijan a la estructura mediante tornillos autoperforantes, cabeza plana ranura Philips de 1", 1½, 15/8".

Los anclajes y pernos de sujeción estarán dados según proyecto de cálculo, sin embargo se recomienda como mínimo el uso de pernos de acero de 12 mm de diámetro, 250 mm de largo, con gancho de 50 mm. y supe de refuerzo del mismo perfil de los pie derecho, el que actúa de golilla atiesadora. Dichos anclajes deben ir a un espacio nunca mayor a 30 cm.

Terminación con lámina de borde junta invisible, apta para recibir retape y pintura. La junta invisible se ejecutará estrictamente con los materiales indicados por el fabricante. Se reforzarán las esquinas y cruces con chapas perforadas de acuerdo a las técnicas de fijación y montaje que el sistema de referencia utiliza. En recintos húmedos, en este caso el baño para personal docente y administrativo, se utilizará como revestimiento placas de volcánita RH de 12,5 mm., las cuales deben ir debidamente empastadas para recibir pintura resistente a la humedad.

Para toda la tabiquería, se solicitan esquineros metálicos 30 x 30 mm ranurados.

2.3 Tratamiento de piso interior.

Se mantiene el piso cerámico existente en todos los sectores que no se intervienen, solo se repone cerámico en los lugares dañados o modificados, instalando una palmeta cerámica similar a la existente en tamaño y color, como también la nivelación del piso terminado.

2.4 Instalación puerta interior.

Para la puerta interior desde oficina administrativa a Archivo, se proveerá e instalará una puerta modelo Beagle Lisa de Jeld-Wen de 9 [mm] base blanca de 2,1 [m] de altura y 45 [mm] de espesor, ancho según detalle de planos, estas deberán ser instaladas en centros de madera de 2x4" con 3 bisagras Scanavini de acero inoxidable con rodamiento de 3.5"x3.5" por cada hoja.

2.5 Molduras

En todos los recintos interiores resultante de las divisiones de espacios se deben considerar las siguientes molduras:

Guardapolvos_ Se consideran guardapolvos pino finger (recintos construidos y habilitados) para el encuentro de piso Cerámico y Vinílicos con muros de yeso cartón. Dicha pieza será fijada mediante adhesivo tipo Thomsit. En recintos húmedos no se consideran guardapolvos siendo esta una unión de tipo piso muro cerámico, con adecuada junta y correcta ejecución del fragüe de estos.

Junquillos_ Se consulta la colocación de una pieza de ¼ rodón de pino finger fijada a guardapolvo mediante puntas y adhesivo, como remate de encuentro entre pavimentos y muros.

Cornisas_ Se consideran cornisas modelo D2 blanca 25x17 [mm] Decoflair para el encuentro entre muros y cielos en todos los recintos que se habiliten o adecuen. Las uniones entre cornisas deberán ser invisibles y no se aceptaran más de dos uniones por tramo de muro ni tramos de cornisas inferiores a 30 [cm].

Pilastras_ Se debe considerar pilastras de finger Joint de 14 x 45 [mm], canto rebajado, usándose como remates de la unión de muros con marcos.

2.6 Repisero en Oficina Directora

Se debe contemplar el ensamblaje de un repisero de 1.40 x 0.40 m por la altura piso a cielo. Este debe ser ejecutado con piezas de madera de 18mm de espesor, debidamente cepilladas y barnizadas. Esta se divide en 5 repisas cada 35 cms. una de otra, sin contar una pieza inferior tipo zocalo a 10cms. del piso. Estas deben ir directamente fijadas a la tabiquería lateral del nicho estructurado para este propósito.

2.7 Habilitación baño para personal docente

Se desplaza el baño existente hacia el interior del Jardín con puerta hacia el pasillo, reduciendo su tamaño. Se debe considerar la extensión de las instalaciones de agua y alcantarillado y eliminar y sellar toda conexión a la vista de los artefactos retirados.

Debe reutilizar los artefactos existentes, haciéndole la mantención y limpieza previa a su reubicación. Se debe considerar el recambio de la grifería y accesorios de conexión. Los artefactos deben quedar operando en óptimas condiciones de uso. Deberá incluir un espejo con marco de aluminio de 40 x 60 cms. que irá fijado sobre el lavamanos.

Se considera el revestimiento de cerámica en todas las caras interiores del muro.

Los cerámicos se instalarán sobre las tabiquerías de todos los recintos húmedos. El manejo y la colocación de los elementos se realizarán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso.

Para todas las superficies, se considera la realización de todas las faenas necesarias para dejar los muros perfectamente aplomados sin fallas ni desperfectos de ninguna clase de manera de asegurar una buena colocación.

Todas las bases deberán estar totalmente secas antes de recibir cualquier cerámico.

A su vez, se consulta la provisión e instalación de cerámico blanco esmaltado tipo Cordillera de 20x30 cm. o similar, de primera selección y de una misma hornada para asegurar la uniformidad del color. Además, se deberá considerar la instalación de una franja de cerámico 20x30 cm. marca Celima en colores, Plain Verde - código 3143Ve, Plain Rojo - código 3143Ro y Plain Amarillo - código 3143Am, a una altura de 1,20 mt. Estas palmetas se instalarán apaisadas, utilizando una palmeta de cada color, según planos de detalles de recintos húmedos.

Se deberá considerar fragüe en sus juntas de color blanco.

La totalidad de las palmetas, que irán de piso a cielo, se fijarán con Bekrón DA en pasta, de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en todo el reverso de las palmetas, en un espesor de 2 a 3 mm. Luego, será ubicada en su lugar y presionada hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Las palmetas se colocarán niveladas con una cantería de 3 mm. El fraguado se efectuará con cemento especial tipo Befragüe blanco, debiendo obtenerse una adecuada penetración en las uniones.

Las palmetas se recibirán lisas, completamente esmaltadas, sin desprendimientos, despuntes, manchas ni ondulaciones. No se aceptarán variaciones de color entre una caja y otra

Se tendrá especial cuidado en verificar la linealidad y ortogonalidad de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

2.8 Redistribución de luminarias, interruptores y enchufes.

Se prevé el retiro de todos los puntos eléctricos existente en el recinto, ya sea enchufes, interruptores, cajas de registro o distribución o puntos de instalación de luminarias, esto comprende el retiro del artefacto y recambio de la caja de soporte si lo amerita. Los artefactos eléctricos, interruptores y tomas de fuerza a consultar, que serán embutidos, deberán ser:

- Interruptor Bticino 5001 Magic, tapa anodizada
- Enchufe Bticino 5113 Magic, tapa anodizada
- Enchufe Bticino 5180 Magic, tapa anodizada.

El consultor deberá elaborar como referencia el plano de Instalación Eléctrica y/o proyecto borrador.

Los accesorios y artefactos se entregarán completos, sin fallas y funcionando. Se verificará cuidadosamente la calidad de su presentación.

Instalación equipos de luminaria estanca.

Se consulta la instalación de **lámparas fluorescentes 2 x 40W con kit de emergencia, estancas**, en número acorde al proyecto de eléctrico de iluminación a realizar por el contratista. Serán modelo NAUTILUS o similar con difusor de Boricilicato o Policarbonato prismado. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto.

La ubicación de estas lámparas se realizara, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas. Todas las lámparas consultan **las correspondientes ampollitas de bajo consumo o tubos fluorescentes.**

Todas las tapas de artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies; no se aceptarán elementos manchados o sucios.

3.- ADAPATACIÓN VANOS Y CAMBIO DE PUERTAS SALAS NM

3.1.- Modificación de vanos para instalar puertas de acceso a Salas.

En Sala Actividades 1, se elimina vano de puerta existente, reestructurando el mismo vano para recibir ventana, con un antepecho de 60 cms. de alto. La ventana de aluminio en tres cuerpos, dejando el cuerpo superior con apertura de corredera. Se reestructura vano de ventana existente, incorporando una puerta de 90 cms. de ancho y una ventana en espacio restante del vano intervenido.

En Sala Actividades 2, se elimina vano de puerta existente, reestructurando el mismo vano para recibir ventana, con un antepecho de 60 cms. de alto. La ventana de aluminio en tres cuerpos, dejando el cuerpo superior con apertura de corredera. También se retiran mochetas estructurales de la puerta eliminada. Se reestructura vano de ventana existente, incorporando una puerta de 90 cms. de ancho y una ventana en espacio restante del vano intervenido.

En Sala Actividades 3, se reestructura vano de puerta existente, se retira puerta de reja exterior, se pasa de una puerta doble a una de una hoja de 90 cms. de ancho. El eje de apertura se desplaza hacia adelante en la misma línea que la de las salas aledañas. Se elimina extensión superior de antepecho en ventana, dejando una superficie lisa y homogénea.

Para las tres salas se referencian las siguientes ventanas y puertas:

Las ventanas de aluminio serán de línea **Xelentia 69 de Alar**, con paños de corredera donde indique el diseño o descripción, color Mate. Se deberán incluir burletes de goma, felpas y todos los elementos para una correcta ejecución de la partida. No se aceptarán elementos sueltos o sujetos a desperfectos.

Se consultan vidrios fabricados por laminación o flotación en hojas planas elaboradas por estirado continuo, sin burbujas, repelos, semillas ni sopladuras. Normativa: Nch 132 Of. 55. Los vidrios deberán estar aprobados por esta norma, serán transparentes y sin fallas. Para el montaje de los vidrios en perfiles de aluminio, se empleará burlete plástico. Irán en general en las ventanas, y puertas vidriadas.

No se aceptarán espesores menores de 4 mm.

Vano de puerta (para Sala 1 y Sala 2) Se interviene el marco de ventana existente para incorporar un vano de puerta de 95 cms. de ancho, para recibir puerta de 90 cms de ancho. Para lo cual se elimina antepecho existente y se incorpora un pilar lateral para cerrar el marco, de fe de 100x100x3mm. embutido y anclado al sobrecimiento en la parte inferior y fijado a la enfierradura de la cadena existente por la parte superior. Al resto del vano intervenido, se mejora el antepecho existente y se instala ventana de aluminio de acuerdo a características informadas en este punto.

Instalación de Puerta de Acceso Sala se debe suministrar e instalar una puerta metálica según las siguientes características. Los perfiles a utilizar serán del tipo doble contacto de Cintac, Perfil Batiente MTC/3.5 y Perfil TG/3.4. En el interior del batiente de la hoja para la puerta, se colocara plancha lisa de Fe negro de 1,5 mm, rigidizada con pliegues en punta diamante. Por la cara interior de la puerta, se fijará desde el interior una placa mdf de 6mm. de espesor, para evitar el contacto directo con el metal recalentado en épocas de mayor calor. Con el fin de dar una mejor terminación a la placa de mdf atornillada sobre marco metálico, se deberá instalar en el contorno de la unión entre el marco metálico y placa de mdf una pilastra conformando un marco de madera interior de las uniones.

El marco será con Perfil 4.2, (marco tipo 70), al cual se colgara la puerta mediante tres pomeles de 3/4", dispuestos de tal manera que la hoja quede trabada. Los pomeles tendrán un cordón de soldadura como mínimo de 1" de largo. Terminado el proceso de soldadura, los pomeles se tienen que lubricar con W40 o similar. El sistema de cierre y abertura, consistirá en Cerradura de Embutir Scanavini Art. 1280 de acabado Acero Inoxidable Satinado con manillas Acero Inoxidable Tubular Art. 960u y gancho metálico de seguridad instalado a 1,60 m del NPT.; el gancho se utilizara para cuando esté abierta la puerta en 180°, mantenerla fija al muro.

Todos los perfiles para fabricar la puerta y marco metálico, serán de 1,5 mm. de espesor como mínimo. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada por el diseño y visada por el ITO; se comprobará la horizontalidad del dintel y la verticalidad de las piernas, mediante nivel y plomo.

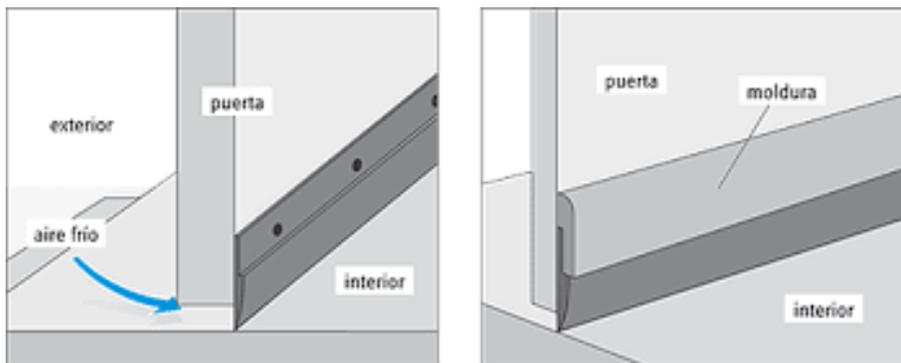
Los elementos metálicos se pintaran con dos manos de anticorrosivo de distinto color y tres manos de esmalte sintético de color según Términos de Referencia, de los Colores Institucionales.

Todo corte de las piezas metálicas, como también las uniones y salpicaduras de soldadura en el metal, serán pulidas mediante sistema mecánico abrasivo con esmeril angular.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

Se consideran Ganchos de sujeción de bronce tipo picaporte con aldaba, en cada puerta de salas de actividades, con altura no inferior a 1.30 mts.

La puerta exterior contempla burlete inferior de PVC en todo su ancho, este se debe fijarse desde el interior.



4.- CONSTRUCCION SALA 1EROS AUXILIOS

4.1.- Preparación y nivelación del terreno.

Para facilitar las obras de construcción del recinto, se debe comenzar por despejar el terreno desde la línea de pasillo hasta el eje I. Antes de iniciar los trabajos de construcción se procederá a limpiar el terreno despejándolo de todo elemento sobrepuesto y otros excedentes que existan. Se prevé el retiro del lavadero existente, dejando activa las instalaciones, dado que en el recinto a construir se prevé la instalación de un lavamanos. También el retiro de la reja y puerta reja de media altura para ser reubicada e instalada donde el ITO indique.

Esta partida contempla, la nivelación, refuerzo y mejoramiento del pavimento de hormigón existente, con el propósito de recibir tabiquería liviana de metalcon.

Se deberá considerar en esta partida todos los desarmes y/o demoliciones necesarias para la ejecución del proyecto, de acuerdo a planos de arquitectura. Como producto final debe quedar un radier afina, nivelado y listo para recibir piso cerámico en el interior del recinto y afinado y pulido en el exterior.

4.2.- Trazados y Replanteos

Acorde a lo señalado en los planos, el contratista ejecutará el trazado considerando las correspondientes cotas, dimensiones, puntos de referencia y niveles, los cuales serán aprobados y recibidos por la ITO.

Siempre será de responsabilidad del contratista la verificación de los niveles.

4.3.- Mejoramiento de radier base.

Esta partida contempla el mejoramiento necesario que pueda requerir el pavimento de radier existente, para potenciar su estabilidad mecánica y poder ensamblar la estructura de perfiles de acero galvanizado sobre este. Se debe considerar, si es necesario, el reforzamiento de los puntos de fijación de los pie derecho, como también los bordes externos del radier. Se debe considerar una prueba de calidad del radier, si este presentara deformaciones, y se debe considerar su reposición si no estuviera apto.

4.4.- Estructura Vertical_ tabiquería metalcon.

La estructura constará de dos tapas estructurales de perfilera de acero galvanizado tipo Metalcon, frontal y de fondo, donde los laterales que también se estructuran, solo uno de ellos será fijado al muro de albañilería pareado, dejando el otro costado con una junta cubierta con sello elástico.

Se ejecutará estructura, la cual estará constituida por perfiles de acero galvanizado estructural, tipo Metalcon, según proyecto de arquitectura.

Las estructuras pueden ser armadas en el piso, levantadas, aplomadas y puestas en su posición final, o armadas in situ. La instalación de todo elemento, complementario de la estructura, como anclajes, pies derechos, soleras, diagonales, piezas especiales, vanos de puertas y ventanas, y otros elementos estructurales, diagonales, será conforme al manual del fabricante y al proyecto de cálculo. Los anclajes y

pernos de sujeción estarán dados según proyecto de cálculo, sin embargo se recomienda como mínimo el uso de pernos de acero de 12 mm. de diámetro, 250 mm. de largo, con gancho de 50 mm. y suople de refuerzo del mismo perfil de los pie derecho, el que actúa de golilla atiesadora. Dichos anclajes deben ir a un espacio nunca mayor a 30 cm.

El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias, aunque éstas no aparezcan en los planos o en las presentes Especificaciones, para garantizar la solidez y estabilidad de los tabiques. Estas medidas no significarán recargo alguno al presupuesto aceptado. En caso que las condiciones de solidez y estabilidad no sean satisfactorias a juicio de la ITO., el Contratista estará obligado a rehacerlos sin mayor costo de ninguna especie.

Especial cuidado se tendrá en la ejecución de refuerzos verticales y horizontales en los tabiques que son utilizados para la colocación de artefactos, muebles y revestimientos, igualmente en la ejecución de refuerzos verticales y horizontales en los vanos de puertas y ventanas interiores.

Con el objeto de prevenir situaciones insolubles, que puedan obligar a demoler tabiques o partes de ellos, el Contratista deberá trazar en el terreno de ejecución, la totalidad de los tabiques del sector y determinar la exacta ubicación que estos tendrán, considerando los espacios necesarios para mantener los plomos de los distintos parámetros de muros de distinto material para conseguir un solo paramento final de terminación.

Nota: El perfil en contacto con el hormigón debe ser protegido con doble lámina de fieltro de 15 lbs.

4.5- Revestimiento exterior

Placas de madera aglomerada_ Posterior a la estructura en acero galvanizado, se procederá a encamisado mediante paneles estructurales de astillas o virutas de madera, placas OSB 11,0 mm. Estas se instalarán sobre la cara exterior del tabique o estructura. Su colocación se ejecutará de acuerdo a las instrucciones dadas por el fabricante, con utilización de tornillos autorroscantes.

Placa de fibrocemento _ permanit 8mm. Posterior a la estructura en acero galvanizado, se procederá a encamisado mediante placas de fibrocemento de 8 mm. Estas se instalarán sobre la cara exterior del tabique o estructura. Su colocación se ejecutará de acuerdo a las instrucciones dadas por el fabricante, con utilización de tornillos autorroscantes.

Barrera hídrica_ Para estructura perimetral de acero galvanizado se instalará papel fieltro 15 libras, corcheteado en toda la superficie, con traslapes mínimos de 10 cm, el cual irá sobre la placa de OSB.

Aislación exterior tabique_ Para estructura perimetral de acero galvanizado se considera aislación tipo lana de vidrio Aislanglass 50 mm, de acuerdo a manual de zonificación térmica. Deberá cumplir con la siguiente reglamentación térmica.

4.6- Revestimiento interior

Placas interiores yeso/cartón_ En la estructura de acero galvanizado se instalará **plancha de yeso-cartón tipo ST**, marca Volcanita o similar técnico de 15mm. Su colocación se ejecutará de acuerdo a las instrucciones dadas por el fabricante. En todos los paramentos de zonas húmedas se consulta la colocación de plancha de **yeso cartón RH de 15 mm.** de espesor, en la cara en contacto con la humedad. Este material será utilizado como terminación y como base para la colocación de cerámicos.

Se deberá tener especial cuidado al momento de colocación de los revestimientos, cortando la plancha de modo de dejar espacio para el vano sin separar la parte de esta que revestirá el dintel. **Tratamiento de Juntas:** Todas las juntas entre planchas se tratarán mediante aplicación de Junta Invisible de acuerdo a instrucciones del fabricante. Como norma general, se deberá considerar para todos los dinteles de puertas, que no se aceptarán uniones de planchas en las esquinas superiores del vano, de modo que la última plancha sobre la puerta, deberá tener la forma del hombro.

Esquineros: metálicos 30 x 30 mm ranurado, para la protección de todos los cantos, según indicaciones del fabricante.

Placas interiores de yeso/cartón RF_ En la cara interior de la estructura perimetral de acero galvanizado se instalará **plancha de yeso-cartón tipo RF**, marca Volcanita o similar técnico de 12,5 mm. Su colocación

se ejecutará de acuerdo a las instrucciones dadas por el fabricante. Se deberá tener especial cuidado al momento de colocación de los revestimientos, cortando la plancha de modo de dejar espacio para el vano sin separar la parte de esta que revestirá el dintel. **Tratamiento de Juntas:** Todas las juntas entre planchas se tratarán mediante aplicación de Junta Invisible de acuerdo a instrucciones del fabricante. Como norma general, se deberá considerar para todos los dinteles de puertas, que no se aceptarán uniones de planchas en las esquinas superiores del vano, de modo que la última plancha sobre la puerta, deberá tener la forma del hombro.

Además se instalara una barrera de vapor, conformada por un Polietileno de 0,2 mm en todos los tabiques perimetrales.

Esquineros: metálicos 30 x 30 mm ranurado, para la protección de todos los cantos, según indicaciones del fabricante.

4.7- ESTRUCTURA TECHUMBRE para sector a ampliar.

Para las áreas nuevas, estas serán en su totalidad de estructura metálica prefabricada, en base a perfiles de acero galvanizado C100, de METALCON, quien provee la estructura predimensionada y precortada, para su montaje en terreno.

La estructura consiste en un entramado de pares, tirantes diagonales y costaneras, similares a la conformación de cerchas de madera, pero con uniones apernadas.

Se deberá seguir las instrucciones y especificaciones determinadas por los planos de ingeniería y cálculo estructural aportados por el contratista antes de iniciar las obras.

Estructura Cielos Rasos.

Todos los cielos rasos se ejecutarán en perfiles de acero galvanizado, tipo cielo de METALCON o similar, diseñados y modulados para soportar las planchas de cielo.

Estructura de Aleros.

Los aleros se estructuraran con piezas metálicas de acero galvanizado METALCON o similar, pero en secciones C66 y dispuestas cada 50cms, apernadas entre los pares de las cerchas, como para fijar los revestimientos de aleros.

4.8- CUBIERTA.

Dado que la cubierta será la continuación de una existe, esta, se utilizará la materialidad en su extensión. Se consulta la colocación de planchas de acanalada onda de 0.40 mm. , de espesor. las que se fijaran a las costaneras, con roscalatas con golillas cóncavas de acero y neopreno, recomendadas por el fabricante para zona de fuertes vientos. Se debe dejar la cubierta lista para recibir pintura, según color existente.

Cumbreras

Serán de 50cms., de desarrollo, será confeccionado en planchas de acero liso de 0,4mm., de espesor, pre pintadas, del mismo color de las planchas de cubierta.

Canales y bajadas.

Los canales serán de acero galvanizado de 0,4mm.,de espesor. Las bajadas serán de PVC hidráulico de 75 mm. de diámetro nominal y bajarán por el exterior, desde donde se canalizarán en forma subterránea, hacia pozos absorbentes indicados en la planta de cubierta.

Por cada bajada se consideran tres abrazaderas, una superior, una intermedia y otra inferior. Tales abrazaderas se confeccionaran en pletinas metálicas de 2 mm., de espesor y 5cms. de ancho y se fijaran al muro con dos tornillos autorroscantes, uno para cada extremo de las "patas" de fijación.

Limahoyas.

Serán de 50cms., de desarrollo, será confeccionado en planchas de acero liso de 0,4mm., de espesor, pre pintadas, del mismo color de las planchas de cubierta.

Frontones

Para todos los frontones se consideran en Placa OSB de 11.5 mm de espesor afianzada directamente a las cerchas previa colocación de papel fieltro nº 12.

Aislación_ Protección Hídrica.

Entre las costaneras y la cubierta, como entre el material de revestimiento de los frontones, se dispondrá una capa de DURALFOIL SR 524, con una cara de aluminio y otra de fieltro, esta última en contacto con la Plancha de cubierta y/o revestimiento final.

4.9- TERMINACIONES.

Revestimiento Interior muros

Sobre muros de albañilería_ Se consulta enlucido con pasta de muro y yeso para recibir placas de yeso/cartón con polietileno expandido como aislación. Sobre cuales se realiza el tratado correspondiente con pasta muro para recibir pintura.

Cielos zonas secas_ Yeso Cartón 15mm tipo RF

Se consulta la colocación de planchas de yeso Cartón tipo Volcanita de 15 mm de espesor, tipo Standard, con borde bisel, en las áreas no húmedas. Las planchas se fijarán a la estructura de tabiquería existente con tornillo auto-perforante de 1 ½" para metal punta fina. Cada placa se instalará completa por la cara interior del tabique siguiendo cuidadosamente las recomendaciones del fabricante en su almacenamiento, manipulación e instalación. Una vez instaladas las planchas, se procederá a sellar las juntas con sistema JUNTAPRO invisible, y al enyesado de muros, para obtener una superficie homogénea.

Pinturas muros, cielos y estructuras.

Pintura Esmalte al Agua_ Se consulta una mano de aparejo y las manos de pintura que resulten necesarias para otorgar una buena terminación en todos los cielos y sobre paramentos interiores que no consulten otra terminación.

Esmalte sanitizante Cielos_ Se aplicará en todos los cielos, en sala de hábitos higiénicos y baños en general, donde no se consulta otra terminación. Será de calidad AS o superior.

Óleo Opaco Exterior_ Se consulta una mano de aparejo y las manos de pintura que resulten necesarias para otorgar una buena terminación en todos los muros exteriores de los recintos a ampliar.

Pintura para cubierta_ Se consulta una mano de aparejo y las manos de pintura que resulten necesarias para otorgar una buena terminación de cubierta tanto en ampliación como en remodelación.

Guardapolvos

Se utiliza guardapolvo de madera regional de primera calidad de 64 mm, y cuarto rodon de madera regional para todos los recintos donde se instalen pavimentos de pisos flotantes y vinílicos, incluyendo también despensas, bodegas. Estos guardapolvos irán clavados y pegadas con Agorex 60 o equivalente.

Cornisas

En todo el edificio se incorporaran cornisas de poliestireno extruido modelo H 50x40 marca tipo Nomastyl, estas cornisas irán clavadas mediante puntas y pegadas con adhesivo especial.

Cubrejuntas

Para todos los encuentros en que considere distinto tipo de pavimento debe considerar cubrejunta de madera entarugada a radier.

4.10- PAVIMENTOS.

Para la Sala de Primeros Auxilios, se especifica cerámica antideslizante *Quomo blanco* línea cordillera 36x36,. Se utilizará adhesivo Bekrón en polvo o similar de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en la totalidad del reverso de las palmetas, en un espesor de 5 mm. Posteriormente será ubicada en su lugar y presionada contra el piso, hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Se utilizarán separadores en cruz de 3 mm. El fragüe será be fragüe o similar, en el color de la cerámica correspondiente.

Se verificará la nivelación del pavimento, así como también los cortes, atraques y encuentros con el pavimento existente de pasillo, los que deberán ser rectos y limpios, sin despuntes y tendrán ajustes precisos. Se tendrá especial cuidado en verificar las líneas en ambos sentidos de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

La instalación se hará sobre la superficie del radier nivelada, seca, y libre de polvo o restos de empaste o mortero. Se cuidará de no humedecer los cerámicos antes aplicar el adhesivo, y por ningún motivo, eliminar el excedente o parte del adhesivo ya sea preparado o en polvo, por el desagüe o redes de alcantarillado.

Se considera la instalación de guardapolvo cerámico. Considerando el mismo tipo de cerámico utilizado como pavimento

4.11- VENTANA

Las ventanas de aluminio_ serán de línea **Xelentia 69 de Alar**, con paños de corredera donde indique el diseño o descripción, color Mate. Se deberán incluir burletes de goma, felpas y todos los elementos para una correcta ejecución de la partida. No se aceptarán elementos sueltos o sujetos a desperfectos.

Se consultan vidrios fabricados por laminación o flotación en hojas planas elaboradas por estirado continuo, sin burbujas, repelos, semillas ni sopladuras. Normativa: Nch 132 Of. 55. Los vidrios deberán estar aprobados por esta norma, serán transparentes y sin fallas. Para el montaje de los vidrios en perfiles de aluminio, se empleará burlete plástico. Irán en general en las ventanas, y puertas vidriadas.

No se aceptarán espesores menores de 4 mm.

Esta ventana contempla protección metálica por el exterior, diseño ídem existentes.

4.12- PUERTA ACCESO (90 cms)

Instalación de Puerta de Acceso Sala 1eros Auxilios_ se debe suministrar e instalar una puerta metálica según las siguientes características. Los perfiles a utilizar serán del tipo doble contacto de Cintac, Perfil Batiente MTC/3.5 y Perfil TG/3.4. En el interior del batiente de la hoja para la puerta, se colocara plancha lisa de Fe negro de 1,5 mm, rigidizada con pliegues en punta diamante. Por la cara interior de la puerta, se fijará desde el interior una placa mdf de 6mm. de espesor, para evitar el contacto directo con el metal recalentado en épocas de mayor calor. Con el fin de dar una mejor terminación a la placa de mdf atornillada sobre marco metálico, se deberá instalar en el contorno de la unión entre el marco metálico y placa de mdf una pilastra conformando un marco de madera interior de las uniones.

El marco será con Perfil 4.2, (marco tipo 70), al cual se colgara la puerta mediante tres pomeles de 3/4", dispuestos de tal manera que la hoja quede trabada. Los pomeles tendrán un cordón de soldadura como mínimo de 1" de largo. Terminado el proceso de soldadura, los pomeles se tienen que lubricar con W40 o similar. El sistema de cierre y abertura, consistirá en Cerradura de Embutir con llave, Scanavini Art. 1280 de acabado Acero Inoxidable Satinado con manillas Acero Inoxidable Tubular Art. 960u y gancho metálico de seguridad instalado a 1,60 m del NPT.; el gancho se utilizara para cuando esté abierta la puerta en 180°, mantenerla fija al muro.

Todos los perfiles para fabricar la puerta y marco metálico, serán de 1,5 mm. de espesor como mínimo. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada por el diseño y visada por el ITO; se comprobará la horizontalidad del dintel y la verticalidad de las piernas, mediante nivel y plomo.

Los elementos metálicos se pintaran con dos manos de anticorrosivo de distinto color y tres manos de esmalte sintético de color según Términos de Referencia, de los Colores Institucionales.

Todo corte de las piezas metálicas, como también las uniones y salpicaduras de soldadura en el metal, serán pulidas mediante sistema mecánico abrasivo con esmeril angular.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

La puerta exterior contempla burlete inferior de PVC en todo su ancho, este se debe fijarse desde el interior.

Todas las puertas de los recintos donde circulen niños deben contemplar ganchos de sujeción, intervenidas o no intervenidas por este proyecto. Será responsabilidad del contratista reponer e instalar ganchos de sujeción donde se requieran.

4.13 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, INTERRUPTORES Y ENCHUFES.

Se dotará de todos los puntos eléctricos necesarios para en el recinto, ya sea enchufes, interruptores, cajas de registro o distribución o puntos de instalación de luminarias, esto lo determinará el plano de instalaciones eléctricas que desarrollará el Contratista con el visto bueno del ITO. Los artefactos eléctricos, interruptores y tomas de fuerza a consultar, que serán embutidos, deberán ser:

- Interruptor Bticino 5001 Magic, tapa anodizada
- Enchufe Bticino 5113 Magic, tapa anodizada
- Enchufe Bticino 5180 Magic, tapa anodizada.

Los accesorios y artefactos se entregarán completos, sin fallas y funcionando. Se verificará cuidadosamente la calidad de su presentación.

Instalación equipos de luminaria estanca.

Se consulta la instalación de **lámparas fluorescentes 2 x 40W con kit de emergencia, estancas**, en número acorde al proyecto de eléctrico de iluminación a realizar por el contratista. Serán modelo NAUTILUS o similar con difusor de Boricilicato o Policarbonato prismado. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto.

La ubicación de estas lámparas se realizara, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas. Todas las lámparas consultan **las correspondientes ampollas de bajo consumo o tubos fluorescentes**.

Todas las tapas de artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies; no se aceptarán elementos manchados o sucios.

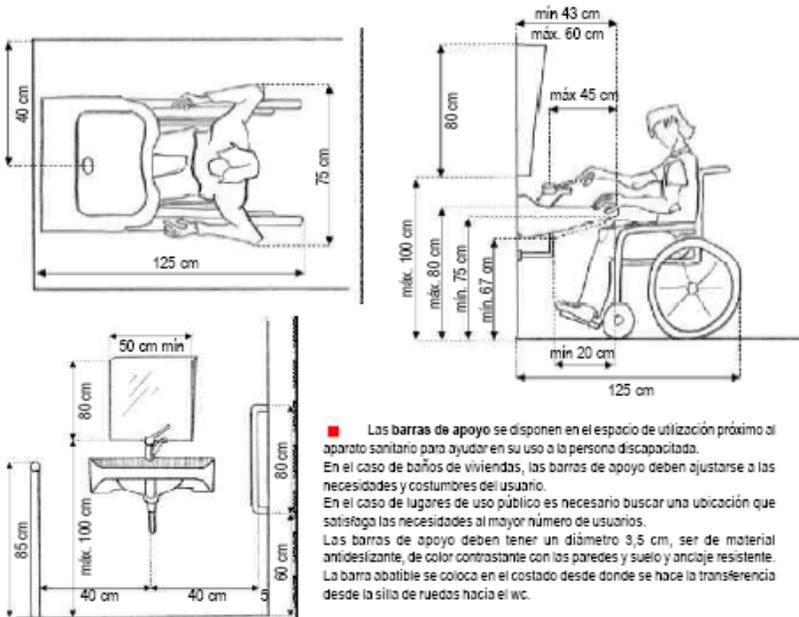
5.- INTERVENCION BAÑO DISCAPACITADOS

5.1- Retiro de artefactos (1 Lo y 1 WC)

Esta partida considera el retiro de 2 artefactos sanitarios conectados a alcantarillado y agua potable, se deberá sellar las conexiones que producto del retiro queden inutilizadas, será responsabilidad del contratista el destino final de los artefactos retirados.

6.2 lavamanos

- La aproximación al lavamanos es frontal. No debe tener pedestal ni mobiliario inferior que dificulte la aproximación.
- Para usuarios en silla de ruedas, la altura de colocación será de 80 cm. La altura mínima libre inferior será de 75 cm.
- Es conveniente aislar los cañeríos de desagüe y alimentación que podrían causar quemaduras a personas con falta de sensibilidad en las piernas.
- La grifería debe ser del tipo palanca, presión u otro mecanismo que no requiera el giro de la muñeca.
- El espejo se instalará a una altura de 100 cm desde el suelo inclinado 10° con respecto a la vertical.
- Los toalleros y secador de manos se instalarán a una altura máxima de 110 cm.



- Las **barras de apoyo** se disponen en el espacio de utilización próximo al aparato sanitario para ayudar en su uso a la persona discapacitada. En el caso de baños de viviendas, las barras de apoyo deben ajustarse a las necesidades y costumbres del usuario. En el caso de lugares de uso público es necesario buscar una ubicación que satisfaga las necesidades al mayor número de usuarios. Las barras de apoyo deben tener un diámetro 3,5 cm, ser de material antideslizante, de color contrastante con las paredes y suelo y anclaje resistente. La barra abatible se coloca en el costado desde donde se hace la transferencia desde la silla de ruedas hacia el wc.

5.2- Suministro e instalación de artefactos especiales (1 Lo y 1 WC)

Este ítem consulta la provisión e instalación de lavamanos adulto sin pedestal Tipo Valencia de Fanalzoa o similar superior.

Llevará grifería mono mando Jazz de Fanalzoa., desagüe y sifones metálicos con válvula de corte.

El lavamanos deberá ir fijo al muro a través de uñetas de fe galvanizado.

Se tiene que considerar las correspondientes conexiones a la red de agua fría, caliente y desagüe, y la provisión e instalación de cañerías de cobre para agua fría y caliente, y de pvc para descargar al alcantarillado, y resto de complementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Las conexiones se ejecutaran al artefacto existente más cercano al nuevo lavamanos.

Se incluye anexo indicativo que recoge las especificaciones obligatorias.

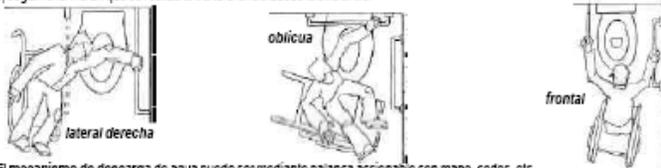
Se considera embutir cañerías de agua potable y alcantarillado, el contratista deberá considerar la provisión e instalación de cañerías de cobre para agua fría y caliente además del suministro de los ductos de Pvc para descargar al alcantarillado.

Esta partida consulta el suministro e instalación de artefacto sanitario Wc Briggs, modelo WC Minusválido Ada con asto Blanco 1ª o similar a aprobar por la ITO, con asiento, Silencioso de loza con fittings y llaves de paso cromadas.

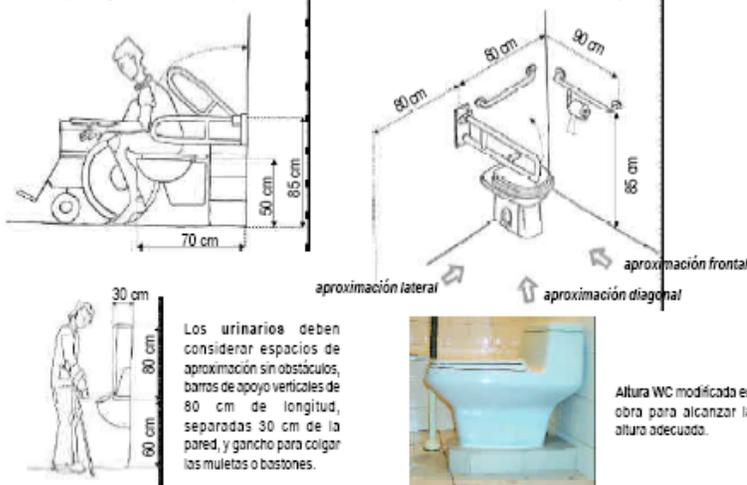
Se incluye anexo indicativo que recoge las especificaciones obligatorias.

6.3 wc

- El espacio en torno a la taza debe considerarse según la forma de aproximación. Esta puede ser lateral a derecha o izquierda, frontal u oblicua, según la forma en que se realiza la transferencia desde la silla al wc.



- El mecanismo de descarga de agua puede ser mediante palanca accionable con mano, codos, etc.
 - El papel higiénico deben situarse a una altura entre 70 a 90 cm y ser alcanzables en un radio de acción de 45 cm desde el inodoro.
 - La altura de la taza debe adecuarse a la altura de 50 cm (altura a nivel con la silla de ruedas). Si la altura estándar es menor se colocará sobre una base lo más ceñida a la forma de la base del inodoro para no interferir con la aproximación a él.
- Es importante que el wc sobresalga lo más posible de la pared para poder situar en profundidad la silla de ruedas. Si se usan inodoros sin estanque de agua se recomienda desplazarlo hacia delante hasta alcanzar una distancia mínima de 70 cm de profundidad.



Los urinarios deben considerar espacios de aproximación sin obstáculos, barras de apoyo verticales de 80 cm de longitud, separadas 30 cm de la pared, y gancho para colgar las muletas o bastones.



Altura WC modificada en obra para alcanzar la altura adecuada.

5.3- Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado.

Se considera embutir cañerías de agua potable y alcantarillado, el contratista deberá considerar la provisión e instalación de cañerías de cobre para agua fría y caliente además del suministro de los ductos de Pvc para descargar al alcantarillado.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de agua potable para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida en tabique o muro según material existente o en su defecto con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de agua potable interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de cobre clase L. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

5.4- Retiro y suministro e instalación de barras de apoyo y dispensadores (6).

Se consulta la instalación de una barra de apoyo móvil de medida 70 x18 cm, tubo de acero inoxidable diámetro 1 1/4" e: 1,5mm.

Esta ira al muro afianzada con pernos de anclajes al muro o tabique. Si el punto donde hay que anclar la barra es tabique de volcanita, con estructura de acero galvanizado, hay que prever un refuerzo en la estructura en el punto donde se realice el anclaje. Dicho refuerzo puede consistir, aparte de usar metalcon estructural de 0,5 mm, en un refuerzo de madera, de 2"x2", atornillado a la estructura, desde piso a cielo, sobre el que se anclará la barra de apoyo. Dicho refuerzo puede ser sustituido por otro equivalente a proposición del contratista, previa aceptación por parte de la I.T.O.

Se consulta la instalación de una barra de apoyo fija de medida 60 cm. tubo de acero inoxidable diámetro 1" e: 1,5mm.

Esta ira al muro afianzada con pernos de anclajes al muro o tabique. Si el punto donde hay que anclar la barra es tabique de volcanita, con estructura de acero galvanizado, hay que prever un refuerzo en la estructura en el punto donde se realice el anclaje. Dicho refuerzo puede consistir, aparte de usar metalcon estructural de 0,5 mm, en un refuerzo de madera, de 2"x2", atornillado a la estructura, desde piso a cielo, sobre el que se anclará la barra de apoyo. Dicho refuerzo puede ser sustituido por otro equivalente a proposición del contratista, previa aceptación por parte de la I.T.O.

Se consulta la reubicación de los dispensadores, ya sea en modificar altura o reubicarlos. La ubicación final será consultada y visada por la ITO.

5.5- Reposición Cerámicos de piso (4 m2 aprox.)

Se consulta la reposición de todos los cerámicos que por causa del retiro de artefactos y la modificación de la red hayan sufrido daños, de ser necesario, se repondrá el total de la superficie.

La cerámica será antideslizante *Quomo blanco* línea cordillera 36x36,. Se utilizará adhesivo Bekrón en polvo o similar de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en la totalidad del reverso de las palmetas, en un espesor de 5 mm. Posteriormente será ubicada en su lugar y presionada contra el piso, hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Se utilizarán separadores en cruz de 3 mm. El fragüe será be fragüe o similar, en el color de la cerámica correspondiente.

Se verificará la nivelación del pavimento, así como también los cortes, atraques y encuentros con el pavimento existente de pasillo, los que deberán ser rectos y limpios, sin despuntes y tendrán ajustes precisos. Se tendrá especial cuidado en verificar las líneas en ambos sentidos de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

La instalación se hará sobre la superficie del radier nivelada, seca, y libre de polvo o restos de empaste o mortero. Se cuidará de no humedecer los cerámicos antes aplicar el adhesivo, y por ningún motivo, eliminar el excedente o parte del adhesivo ya sea preparado o en polvo, por el desagüe o redes de alcantarillado.

Se considera la instalación de guardapolvo cerámico. Considerando el mismo tipo de cerámico utilizado como pavimento

6.- INTERVENCION SALA DE HABITOS HIGIENICOS

6.1- Desplazamiento de artefacto (1 Lavamanos)

Este ítem consulta el desplazamiento de un lavamanos con pedestal y la re instalación de el mismo sin pedestal, verificar ubicación exacta en planimetría.

Se deberá retirar grifería existente y se instalara grifería mono mando, esta será para uso de discapacitados por lo que deberá ser de palanca, deberán también ir desagüe y sifones metálicos con válvula de corte.

6.2- Desplazamiento de artefactos (10 wc) e instalación WC niño discapacitado

Se consulta el retiro de 10 inodoros, donde 8 de estos serán reubicados en la misma sala de hábitos higiénicos y 2 restantes se retiran, se deberá procurar el retiro de cerámicos de piso y el sello de todas las tuberías que producto de su reubicación, dejen de ser utilizadas, verificar ubicación en planimetría

Se tiene que considerar las correspondientes conexiones a la red de agua fría, caliente y desagüe, y la provisión e instalación de cañería de cobre para agua fría, y de pvc para descargar al alcantarillado, y resto de complementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Deberá proveer e instalar, según indica en planta arquitectura, un artefacto especial, WC Infantil para discapacitados, con su respectivo estanque, se debe considerar el respectivo sello antifugas tipo Vinilit y sus respectivos asientos y tapas. Los estanques serán instalados con sus accesorios (válvula tipo Fluid master, y en metal la palanca, cadena y brazo, etc.). Conexión mediante flexibles para estos artefactos y respectiva llave de paso. **Barras de Apoyo Baños Discapacidad Niños_** Barras de apoyo fija a muro a una altura de 0.60 metros s.n.p.t. tanto fija como retráctil. (ver plano).

La disposición final de los artefactos deberá ser visada por la ITO, quien verificara distanciamientos y ubicación, tanto el muro como piso debe quedar limpio de conexiones sin utilidad.

6.3- *Mantenimiento y reestructuración Tineta existente*

Se consulta la mantención de la estructura soportante de la tineta, que, de requerir reforzamiento o reemplazo de piezas metálicas se debe contemplar. Lo mismo con su revestimiento estructural de planchas de fibrocemento y revestimiento de terminación, palmetas cerámicas, ídem a las existentes, serán reemplazadas en caso de estar en mal estado o si tiene que ser retiradas para lograr las obras de mantención de la estructura.

Se debe considerar el recambio de la tineta de acero esmaltada existente, si es que esta, muestra señales saltaduras o deterioro por su uso.

6.4- *Barra de seguridad en Acero Inoxidable.*

Se deberá instalar una barra de seguridad de acero inoxidable con textura antideslizante de d=1 1/4"x 60cm de largo, en el muro que está por sobre la tineta, para que el niño(a) se sujete mientras se desarrolla el proceso de aseo e higiene.

El sistema de fijación o anclaje de la barra deberá ser oculto con tapa y que garantice resistencia al trabajo o uso al cual será sometido.

Los elementos para fijar o anclar la barra al muro dependerán de la materialidad de cada paramento vertical.

Se utilizara para ello brocas que garanticen que la ejecución de las perforaciones no dañe el revestimiento cerámico. Su ubicación será según lo descrito en detalles.



6.5- *Cambio de Grifería*

Se contempla el cambio de juego de ducha completo (flexible, challa y soporte fijo) de marca Stretto tipo cromo anticálcario, a esto se incluye su correcta colocación y utilización de gomas de ajuste, teflón, etc. Que permitan que uniones y fijaciones de flexible con ducha y mango no tengan filtraciones.



6.6- *Suministro e instalación de Barras de Apoyo para WC*

Se consulta la instalación de una barra de apoyo móvil de medida 70 x18 cm, tubo de acero inoxidable diámetro 1 1/4" e: 1,5mm.

Esta ira al muro afianzada con pernos de anclajes al muro o tabique. Si el punto donde hay que anclar la barra es tabique de volcanita, con estructura de acero galvanizado, hay que prever un refuerzo en la estructura en el punto donde se realice el anclaje. Dicho refuerzo puede consistir, aparte de usar metalcon estructural de 0,5 mm, en un refuerzo de madera, de 2"x2", atornillado a la estructura, desde piso a cielo, sobre el que se anclará la barra de apoyo. Dicho refuerzo puede ser sustituido por otro equivalente a proposición del contratista, previa aceptación por parte de la I.T.O.

Se consulta la instalación de una barra de apoyo fija de medida 60 cm. tubo de acero inoxidable diámetro 1" e: 1,5mm.

Esta ira al muro afianzada con pernos de anclajes al muro o tabique. Si el punto donde hay que anclar la barra es tabique de volcanita, con estructura de acero galvanizado, hay que prever un refuerzo en la estructura en el punto donde se realice el anclaje. Dicho refuerzo puede consistir, aparte de usar metalcon estructural de 0,5 mm, en un refuerzo de madera, de 2"x2", atornillado a la estructura, desde piso a cielo, sobre el que se anclará la barra de apoyo. Dicho refuerzo puede ser sustituido por otro equivalente a proposición del contratista, previa aceptación por parte de la I.T.O.

6.7- Reposición de cerámicos en muro y piso.

Se repondrán todos los paños revestidos con cerámica donde se intervenga con obras de mejoramiento, ya sea por desplazamiento de artefactos o modificación de muros, estos deben quedar debidamente instalados minimizando la diferencia entre los nuevos y antiguos. La instalación se debe llevar a cabo como todas las instalaciones de cerámico, fijadas con Bekrón, de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en todo el reverso de las palmetas, en un espesor de 2 a 3 mm. Luego, será ubicada en su lugar y presionada hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Las palmetas se colocarán niveladas con una cantería de 3 mm. El fraguado se efectuará con cemento especial tipo Befragüe, del mismo tono de la cerámica, debiendo obtenerse una adecuada penetración en las uniones.

Las palmetas se recibirán lisas, completamente esmaltadas, sin desprendimientos, despuntes, manchas ni ondulaciones. No se aceptarán variaciones de color entre una caja y otra.

Se tendrá especial cuidado en verificar la linealidad de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

6.8- Retiro e instalación de puerta de acceso de una hoja (100 cms).

Se considera el retiro de puerta doble del acceso a sala de hábitos higiénicos, según indica el plano correspondiente. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación del personal en los pasillos que colindan con dichas puertas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Deberá siempre depositar los escombros en vertedero autorizado.

Instalación de Puerta de Acceso Sala de Hábitos Higiénicos._ se debe suministrar e instalar una puerta metálica según las siguientes características. Los perfiles a utilizar serán del tipo doble contacto de Cintac, Perfil Batiente MTC/3.5 y Perfil TG/3.4. En el interior del batiente de la hoja para la puerta, se colocara plancha lisa de Fe negro de 1,5 mm, rigidizada con pliegues en punta diamante. Por la cara interior de la puerta, se fijará desde el interior una placa mdf de 6mm. de espesor, para evitar el contacto directo con el metal recalentado en épocas de mayor calor. Con el fin de dar una mejor terminación a la placa de mdf atornillada sobre marco metálico, se deberá instalar en el contorno de la unión entre el marco metálico y placa de mdf una pilastra conformando un marco de madera interior de las uniones.

El marco será con Perfil 4.2, (marco tipo 70), al cual se colgara la puerta mediante tres pomeles de 3/4", dispuestos de tal manera que la hoja quede trabada. Los pomeles tendrán un cordón de soldadura como mínimo de 1" de largo. Terminado el proceso de soldadura, los pomeles se tienen que lubricar con W40 o similar. El sistema de cierre y abertura, consistirá en Cerradura de Embutir con llave, Scanavini Art. 1280 de acabado Acero Inoxidable Satinado con manillas Acero Inoxidable Tubular Art. 960u y gancho metálico de seguridad instalado a 1,60 m del NPT.; el gancho se utilizara para cuando esté abierta la puerta en 180°, mantenerla fija al muro.

Todos los perfiles para fabricar la puerta y marco metálico, serán de 1,5 mm. de espesor como mínimo. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada por el diseño y visada por el ITO; se comprobará la horizontalidad del dintel y la verticalidad de las piernas, mediante nivel y plomo.

Los elementos metálicos se pintaran con dos manos de anticorrosivo de distinto color y tres manos de esmalte sintético de color según Términos de Referencia, de los Colores Institucionales.

Todo corte de las piezas metálicas, como también las uniones y salpicaduras de soldadura en el metal, serán pulidas mediante sistema mecánico abrasivo con esmeril angular.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños. La puerta exterior contempla burlete inferior de PVC en todo su ancho, este se debe fijarse desde el interior.

6.9- Rectificar altura de dispensadores (6) y suministro de toallero.

Se consulta la reubicación de los dispensadores, ya sea en modificar altura o reubicarlos. La ubicación final será consultada y visada por la ITO.

Se consulta a demás el suministro e instalación de un dispensador de toalla nova.

6.10- Instalación de lavamanos párvulos con espejo muro (2 unidades)

Esta partida considera la provisión e instalación de dos lavamanos, marca FANALOZA modelo Valencia Premium, con su respectivo sifón y cualquier otro elemento para dejar funcionando correctamente. Además debe contar con llaves de paso, próximo a las conexiones de este artefacto. Para las salas de hábitos higiénicos el pedestal será instalado a 0.60mts. altura. Sus ubicaciones estan indicadas en el plano de arquitectura, recinto SHH Parvulos.

Cada lavamanos prevé un espejo en la parte superior, este espejo, será de 0.30mts. de alto x 0.50mts., de ancho c/u con marco de aluminio. Irán colocados sobre lavamanos afianzados a muro por recinto.

6.11- Demolición Vano para ampliar e insertar ventana.

Atendiendo a lo indicado en planos de arquitectura, se prevé la apertura de dos vanos para incorporar ventanas de tamaños 1.20 x 0.80m en los muros de albañilería que enfrentan el pasillo acceso. La altura de las ventanas estarán a 1.30 m. desde el nivel piso interior.

También el retiro de la ventana existente sobre el lavamanos adulto y su extensión hacia los laterales para dejar un vano de 2.00 m de ancho por la altura original del vano modificado.

En los casos que sea necesario, el contratista deberá proceder a reforzar aquellos elementos que, por consecuencia de las faenas de demolición, vean comprometida su estabilidad o resistencia estructural.

Para la faena de demolición y retiro de escombros el contratista deberá proceder considerando las medidas de mitigación correspondientes para el control de ruido, polvo y similares.

El contratista deberá procurar dejar vano listo para recibir nueva ventana.

6.12- Suministro e instalación ventanas (3)

Todas las ventanas intervenidas e incorporadas contemplan malla mosquitera y protección metálica exterior. Estas serán con sistema de corredera dimensiones según diseño.

Se consulta la instalación de ventanas y confección de vano para esta. Las ventanas irán asentadas en los vanos y selladas perfectamente, debiendo garantizar su absoluta impermeabilización, serán de línea Xelentia de Indalum, color metálico. Se deberán incluir burletes de goma, felpas y todos los elementos para una correcta ejecución de la partida.

No se aceptarán elementos sueltos o sujetos a desperfectos.

Se consultan vidrios fabricados por laminación o flotación en hojas planas elaboradas por estirado continuo, sin burbujas, repelos, semillas ni sopladuras. Normativa: Nch 132 Of. 55. Los vidrios deberán estar aprobados por esta norma, serán transparentes, sin fallas y los espesores requeridos.

Para el montaje de los vidrios en perfiles de aluminio, se empleará burlete plástico. Irán en general en las ventanas, y puertas vidriadas.

En salas de hábitos higiénicos se solicita vidrio simple de 5 mm .

Se debe asegurar que la composición de las ventanas (incluyendo perfiles de aluminio, felpas, burletes y demás piezas aseguren el comportamiento y la autosustentación, por lo que deberán ser aptas para ello.

En los vanos de **ventanas se deberán instalar protecciones metálicas**, las cuales irán empotradas y fijadas a la C estructura mediante pernos de anclaje metálicas u otro sistema a aprobar por la ITO, efectuando las labores de confección y reparación de muros correspondientes.

Las protecciones serán en perfiles cuadrados 20 x 20 x 2 mm, los cuales irán soldados entre sí, de manera vertical, con separación de 10 cm. a eje entre las barras, conformando paños que superan en 10 cm por lado a los vanos de las ventanas correspondientes. Su perímetro estará compuesto por el mismo material. Se deberán disponer de pletinas soldadas, 2 por cada lado de la protección. La unión de protecciones con muros será propuesta por el contratista y a aprobar por la ITO.

Sin perjuicio de lo anterior, se sugieren que los perfiles se suelden a la enfierradura que conforma el vano de la ventana, o en su defecto uniones con pernos y tuercas. Tanto vanos de ventanas y protecciones deben tener pletinas metálicas tipo oreja, los cuales, de manera de unir con pernos de y tuercas dichos elementos. Deberán ir por el interior de los recintos.

Se aplicará pintura marca ceresita esmalte sintético color según pauta de colores institucionales, previo preparación, lijado y anticorrosivo. Irán por el interior de los vanos.

7.- MODIFICACION SALA DE AMAMANTAMIENTO

7.1- Retiro de Puerta de Acceso Sala de Mudás

Se considera el retiro de puerta acceso a sala de mudas, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación del personal en los pasillos que colindan con dichas puertas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Deberá siempre depositar los escombros en vertedero autorizado. Se deberá retirar puerta y marco.

7.2- Retiro de Puerta de Acceso Sala de Amamantamiento

Se considera el retiro de puerta acceso a sala de amamantamiento, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación del personal en los pasillos que colindan con dichas puertas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Deberá siempre depositar los escombros en vertedero autorizado. Se deberá retirar puerta y marco.

7.3- Retiro de Puerta de Baño Docentes

Se considera el retiro de puerta acceso a baño docentes, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación del personal en los pasillos que colindan con dichas puertas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Deberá siempre depositar los escombros en vertedero autorizado. Se deberá retirar puerta y marco.

7.4- Retiro de Closet

Se considera el retiro de la totalidad de closet de sala. El destino final de los escombros, será de responsabilidad del contratista.

7.5- Retiro de Luminaria Sala de Amamantamiento.

Se considera el retiro de luminaria de sala de amamantamiento, será responsabilidad del contratista el destino de los equipos, además deberá procurar el sello de los circuitos y pto. que queden sin utilizar. En caso de ser necesario reparar cielo, se deberá contemplar el cambio de revestimiento y su pintura. El destino final de los escombros, será de responsabilidad del contratista.

7.6- Demolición Tabiquería interior.

Se consulta la demolición de los tabiques divisorios de sala de amamantamiento y de baño docente, junto con muro de sala de mudas que deberá ser desplazado, todo con el fin de construir sala de amamantamiento más espaciosa. Se deberá consultar en planimetría cuales muros se demuelen y cuales se mantienen, se deberá verificar esta información con ITO. El destino final de los escombros, será de responsabilidad del contratista.

7.7- Retiro de artefactos de baño docente.

Este ítem consulta el retiro de lavamanos y wc de baño docentes, también se consulta el retiro de lavamanos de sala de amamantamiento, verificar en planimetría.

El contratista deberá sellar todas las cañerías y tuberías que producto del retiro de los artefactos queden sin uso. Se deberá reponer los cerámicos que resulten de la intervención.

7.8- Re ubicación lavamanos adulto en Sala Amamantamiento proyectada.

Se consulta la reubicación de LV en nueva sala de amamantamiento el cual deberá quedar correctamente sellado y fijado, verificar ubicación en planimetría, la disposición final de los artefactos deberá ser visada por la ITO, quien verificara distanciamientos y ubicación.

Se tiene que considerar las correspondientes conexiones a la red de agua fría, caliente y desagüe, y la provisión e instalación de cañerías de cobre para agua fría, y de pvc para descargar al alcantarillado, y resto de complementos necesarios para su correcto funcionamiento. Deberán también ir desagüe y sifones metálicos con válvula de corte. Y llave de paso por artefacto.

7.9- Extensión de Red de Agua Potable y alcantarillado.

Se considera embutir cañerías de agua potable y alcantarillado, el contratista deberá considerar la provisión e instalación de cañerías de cobre para agua fría y caliente además del suministro de los ductos de Pvc para descargar al alcantarillado.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de agua potable para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida en tabique o muro según material existente o en su defecto con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de agua potable interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de cobre clase L. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

7.10- Retiro y reposición de cerámico en pisos. (7 m2. aprox.)

Se consulta proveer y reponer todos los cerámicos que por causa del retiro de artefactos y la modificación de la red hayan sufrido daños, de ser necesario, se repondrá el total de la superficie.

La cerámica será antideslizante *Quomo blanco* línea cordillera 36x36,. Se utilizará adhesivo Bekrón en polvo o similar de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en la totalidad del reverso de las palmetas, en un espesor de 5 mm. Posteriormente será ubicada en su lugar y presionada contra el piso, hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Se utilizarán separadores en cruz de 3 mm. El fragüe será be fragüe o similar, en el color de la cerámica correspondiente.

7.11- Guardapolvos y cornisas.

Se considera la reposición de las actuales molduras, cornisas y guardapolvos, las que serán remplazadas por nuevos elementos considerados en este ítem, para su óptima ejecución Se rechazará cualquier elemento que se instale empleando silicona convencional como adhesivo.

Se exigirá una terminación perfecta en todos sus encuentros, remates, esquinas y ángulos.

Cornisas

Se considerará cornisas de poliestireno extruido de alta densidad modelo Dd. 25 x 15 mm. Set de 4 metros. – DECOFLAIR o equivalente técnico, Los que serán fijados mediante adhesivo doble contacto Su terminación corresponderá a pintura esmalte al agua. Las piezas, las cuales se recorrerán o empastarán hasta obtener superficies lisas y parejas, sin deformaciones de ningún tipo, para recibir pintura. Las uniones entre piezas se realizarán los encuentros serán a 45º.

Guardapolvos

Para todos los recintos, excluidas salas de baño, y en todo su perímetro, se consultan guardapolvos MDF Premol 14 x 70 mm, tipo Corza el cual se afianzará mediante adhesivo doble contacto y puntas de 2" en donde lo requiera.

Su terminación corresponderá a pintura esmalte sintético, previo lijado de todas las piezas, las cuales se recorrerán o empastarán hasta obtener superficies lisas y parejas, sin deformaciones de ningún tipo, para recibir pintura.

Todas las uniones entre piezas se realizarán a la perfección y los encuentros serán a 45º, posterior a su instalación se sellarán con silicona las juntas de manera que se consiga una continuidad en el elemento. Luego, se sellarán con silicona las juntas entre el cielo-muro-tabique y la propia cornisa, de manera que se consiga una continuidad en el elemento, evitando que queden, posterior a la instalación, fisuras; grietas o hendiduras en las junta de unión.

7.12- Construcción de tabiquería interior Metalcon.

La construcción de tabiques interiores se lleva a cabo mediante estructuras en base a perfiles verticales y horizontales de tipo metalcon. Acero galvanizado de 0,5 mm. Está compuesto por estructura de perfiles tabigal con montantes de 60 x 40 mm y canales normales de 61 x 20 mm. El sistema consulta TIPO ESTRUCTURALES. En los lugares que sea necesario colgar o afirmar artefactos u otros elementos se colocarán travesaños de madera de dimensión adecuada en el interior, entre montantes, atornillados a ellos.

Los elementos verticales quedarán anclados en los dos extremos, superior a elementos estructurales e inferior a sobre cimientado de hormigón.

La construcción se lleva a cabo mediante la instalación de Soleras inferiores (Perfiles U), fijadas horizontalmente al piso o radier, y Pies derechos (perfiles C), colocados en forma vertical. Sobre los pies derechos se instalan soleras superiores, las cuales, en conjunto con piezas y uniones especiales, pernos y sistemas de anclaje, conforman las estructuras.

La distancia máxima entre montantes será indicada por el fabricante según la altura, y en ningún caso será superior a 40 cm.

Las estructuras pueden ser armadas en el piso, levantadas, aplomadas y puestas en su posición final, o armadas in situ.

Los tabiques que deban soportar cargas por empotramiento de muebles o artefactos especiales, se reforzarán interiormente con piezas de madera de pino tratado de 2 a 5", según el caso para obtener la solidez necesaria y para recibir los tornillos de empotramiento. El contratista deberá estudiar cada caso y resolverlo con los elementos necesarios ya que será de su responsabilidad exclusiva obtener la resistencia necesaria.

Todos los tabiques deberán considerar aislación termo acústica en su interior, según se indica en las presentes especificaciones. Dicha aislación consistirá en aislación tipo Lana de vidrio Aislanglass 50 mm.

El revestimiento interior de los tabiques de recintos secos que será en base a plancha de volcanita st de borde rebajado de 15mm. Se fijan a la estructura mediante tornillos autoperforantes, cabeza plana ranura Philips de 1", 1½, 15/8".

Los anclajes y pernos de sujeción estarán dados según proyecto de cálculo, sin embargo se recomienda como mínimo el uso de pernos de acero de 12 mm de diámetro, 250 mm de largo, con gancho de 50 mm. y supe de refuerzo del mismo perfil de los pie derecho, el que actúa de golilla atiesadora. Dichos anclajes deben ir a un espacio nunca mayor a 30 cm.

Terminación con lámina de borde junta invisible, apta para recibir retape y pintura. La junta invisible se ejecutará estrictamente con los materiales indicados por el fabricante. Se reforzarán las esquinas y cruces con chapas perforadas de acuerdo a las técnicas de fijación y montaje que el sistema de referencia utiliza.

En recintos húmedos, en este caso el baño para personal docente y administrativo, se utilizará como revestimiento placas de volcanita RH de 12,5 mm., las cuales deben ir debidamente empastadas para recibir pintura resistente a la humedad.

Para toda la tabiquería, se solicitan esquineros metálicos 30 x 30 mm ranurados.

7.13- Puertas medio cuerpo vidriado interiores.

Se contemplan dos puertas interiores de placa de 90 cms. de ancho, medio cuerpo vidriado, para la **Sala de Amantamiento y Sala de Mudadas**. Debe contemplan ganchos de sujeción.

Las puertas serán de madera de 45mm de espesor, por ambas caras, conformando una puerta de 46mm de espesor total, con una estructura interior formada por bastidores de 38x65mm, reforzada a la altura de la cerradura. Se instalarán sobre marco de madera regional de primera calidad.

Se consideran puertas medio cuerpo vidriado, donde corresponda, según diseño. (Vidrio instalado a partir de 1,15mts desde el borde inferior). Estas serán pintada según TTR, por lo que las superficies deben de quedar aptas para su aplicación.

Las cerraduras será de libre paso, marca Scanavini modelo 960U de acero inoxidable tubular. La altura será la especificada en planos de detalle puerta y ventana. El modelo dependerá del recinto en cuanto a su uso.

7.14- Reparación de tabiques y muros (revestimiento y pintura).

Se consulta la reparación de tabiques que producto de la demolición de otros elementos portantes resulten con deterioros o daños, se deberá cambiar las planchas y los revestimientos que resulten dañados. Se deberá considerar todos los elementos que aseguren una correcta ejecución de la partida. Se consulta en planimetría.

7.15- Instalación Revestimiento cerámico en muros Sala de Mudas.

En toda la zona de muro intervenida se revestirá con cerámico tipo White 20x30 de Cordillera o similar, área intervenida por postura de nuevas redes y eliminación de red antigua.), fragüe blanco.

Los cerámicos se instalarán sobre las tabiquerías o muros de recintos húmedos. El manejo y la colocación de los elementos serán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso.

Para todas las superficies de muros y tabiques, se considera la realización de todas las faenas necesarias para dejar los muros perfectamente aplomados sin fallas ni desperfectos de ninguna clase de manera de asegurar una buena colocación. Todas las bases deberán estar totalmente secas antes de recibir cualquier cerámico.

En tabiques y muros, se consulta la provisión e instalación de cerámico esmaltado tipo Cordillera de 20x30 cm. de primera selección y de una misma hornada para asegurar la uniformidad del color.

Las palmetas, que irán de piso a cielo, se fijarán con Bekrón, de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en todo el reverso de las palmetas, en un espesor de 2 a 3 mm. Luego, será ubicada en su lugar y presionada hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Las palmetas se colocarán niveladas con una cantería de 3 mm. El fraguado se efectuará con cemento especial tipo Befragüe, del mismo tono de la cerámica, debiendo obtenerse una adecuada penetración en las uniones.

Las palmetas se recibirán lisas, completamente esmaltadas, sin desprendimientos, despuntes, manchas ni ondulaciones. No se aceptarán variaciones de color entre una caja y otra.

Se tendrá especial cuidado en verificar la linealidad y ortogonalidad de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

Colocar Listel a una h=1,30 con colores institucionales (rojo-verde-azul-amarillo-) cada cerámica debe tener h=7, trabados con respecto a la cerámica blanca en muros, fragüe blanco.

A su vez se debe afianzar perchero existente en muro a demoler y se debe colocar en postura similar a la existente antes de cambio.

Se contemplan dentro de esta partida m² de cerámicos que se sacaran y volverán a poner en muro de tineta existente para obtener arranques de agua para nueva tineta.

Se contempla dejar orificios de arranque para llave de nueva tineta. En esto se contempla postura de cerámico en lugar de antiguas instalaciones de descarga de agua y/o descargas de alcantarillado y zona inferior de tineta.

7.16- Closet para Sala Cuna

Se solicita la construcción de closet sala cuna, se consulta puerta de melanina de 18mm, con cantos de pvc de 0,45mm, tono blanco, se recomienda fijación con tres(3) bisagras, una cerradura de chapa y tirador metálico de 150mm.

Se deberá proveer de marco y todos los elementos que aseguren el correcto funcionamiento de la estructura.

7.17- Reparación cielo sector Sala Amamantamiento y Sala de Mudas.

Se consulta la reparación del cielo, se deberá retirar revestimiento de cielo donde este se halle dañado, el contratista deberá procurar que no hayan diferencias en el cielo, debido a demolición de muros, se deberá proveer una nueva plancha esta deberá ser enlucida y pintada, colores en TTR. Posterior a esta partida se considerará enlucido del cielo, se exigirá un perfecto acabado para recibir la pintura de terminación, la que será **Esmalte Al Agua**.

Se darán las manos necesarias (tres manos mínimo) de esmalte al agua opaco, y hasta cubrir totalmente, en todos los cielos interiores, salvo cielos húmedos, (Ref. Soquina, Ceresita, Sherwin Williams). Previo a ello, se realizará un sellado con esmalte al agua diluido con 20% de agua o con imprimante vinílico (Ref. Soquina, Ceresita, Sherwin Williams).

Tal como se mencionó anteriormente, Previo a la aplicación de pintura deberá asegurarse que la superficie a pintar este totalmente limpia, regular en sus superficies y en óptimas condiciones.

7.18 Redistribución de luminarias, interruptores y enchufes.

Se prevé el retiro de todos los puntos eléctricos existente de los recintos a intervenir y la reposición de estos según plano de modificación, ya sea enchufes, interruptores, cajas de registro o distribución o puntos de instalación de luminarias, esto comprende el retiro del artefacto y recambio de la caja de soporte si lo amerita. Los artefactos eléctricos, interruptores y tomas de fuerza a consultar, que serán embutidos, deberán ser:

- Interruptor Bticino 5001 Magic, tapa anodizada
- Enchufe Bticino 5113 Magic, tapa anodizada
- Enchufe Bticino 5180 Magic, tapa anodizada.

El consultor deberá elaborar como referencia el plano de Instalación Eléctrica y/o proyecto borrador. Los accesorios y artefactos se entregarán completos, sin fallas y funcionando. Se verificará cuidadosamente la calidad de su presentación.

Instalación equipos de luminaria estanca.

Se consulta la instalación de **lámparas fluorescentes 2 x 40W con kit de emergencia, estancas**, en número acorde al proyecto de eléctrico de iluminación a realizar por el contratista. Serán modelo NAUTILUS o similar con difusor de Boricilicato o Policarbonato prismado. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto.

La ubicación de estas lámparas se realizara, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas. Todas las lámparas consultan **las correspondientes ampolletas de bajo consumo o tubos fluorescentes**.

Todas las tapas de artefactos se colocarán una vez pintadas las superficies; no se aceptarán elementos manchados o sucios.

8.- MODIFICACION RAMPAS (SALA NM 4 Y SC 2)

8.1- Adaptación estructura rampas (3).

Esta partida considera la modificación de rampas y descanso de hormigón armado, según planos, con una pendiente entre 8-12%, según lo planteado en DDU N°115, referente a Accesibilidad de personas con Discapacidad a Edificios de uso Público y Edificación Colectiva, incluyendo cintas adhesivas antideslizantes, tipo Safety Walk de 3M o similar superior, empleando sellador reforzador para su instalación, colocadas de manera perpendicular a la rampa, cada 20 cm.

Se debe extender plataforma de salida de emergencia en 1.50 m en dirección a la rampa, la cual se desarrolla desde ese punto con una pendiente de 12%, que arriba a un descanso del mismo ancho de la rampa, todo ejecutado con hormigón H-25 y adherente para una mejor fijación a la superficie existente. Se deberán realizar todas las obras que aseguren el éxito de la partida, y que esta no presente daños de compactación ni de pegado. Se incluye moldaje, desmoldaje y retiro de escombros.

8.2- Modificación barandas en rampas (2).

Se mantiene la baranda original en su estructura en todo los sectores donde no interviene la modificación. Los paños que se incorporar mantendrán mismo configuración y diseño a las existentes. Ha medida que se modifica la rampa la baranda lateral con pasamanos adopta su configuración final cubriendo todo el desarrollo de la rampa. Todas las barandas deben extenderse 20 cms. en la bajada horizontal sobre el piso de llegada.

Se prevé pintura anticorrosivo en tres manos de diferentes colores y luego esmalte, mismo color existente.

Esta modificación concierne la rampa de escape de la Sala de Actividades NM4 y la Sala Cuna 2.

9.- PUERTA REJA ACCESO RECINTOS

9.1.- *Reestructuración puerta reja circulación entre patios (pasillo sector comedor) y cambio abatimiento portón sector Sala Cuna.*

Para sectorizar y controlar la ruta de accesibilidad, se requiere modificar la puerta reja metálica existente en pasillo circulación entre Comedor personal y patio sala cuna. Se requiere retirar la reja, reestructurarla en dimensiones y diseño según proyecto y volver a instalarla de acuerdo a plano de arquitectura.

La reja se estructurará con perfiles rectangulares dimensiones 30 x 20 x 1.5mm, diseño ídem existentes, dimensiones 235 x 130 cms. de altura, donde se incluirá una puerta de 1.20 cms. abatiendo en el sentido de la evacuación.

La puerta debe fijarse al muro laterales y por el otro costado a perfil metálico 50x50x3mm, con pomeles fe, tamaño acorde a las dimensiones y peso de la puerta, y por el otro costado con perfil para accionar cerradura de fácil manipulación (consultar ITO)

Considerar el cambio de abatimiento de hojas hacia el exterior del portón abastecimiento sector norte por acceso principal, considerar nuevos pomeles, nueva cerradura y reforzamiento de pilares de ser necesario.

A la estructura se le aplicará dos manos de anticorrosivo para luego pintarla esmalte sintético, color gris.

9.2.- *Construir baranda y puerta reja acceso Salas Cunas. (pasillo sector SC 1)*

Con el mismo propósito de la reja anterior, en este sector se incorpora una reja delimitando el paso hacia el sector salas cunas, el cual se compone de un paño fijo y una puerta reja metálica para pasillo circulación entre la Sala Cuna 1 y patio sala cuna.

La reja se estructurará con perfiles rectangulares dimensiones 30 x 20 x 1.5mm, diseño ídem existentes, dimensiones 230 x 130 cms. de altura, donde se incluirá una puerta de 1.05 cms. abatiendo en el sentido de la evacuación.

La puerta debe fijarse al muro laterales y por el otro costado a perfil metálico 50x50x3mm, con pomeles fe, tamaño acorde a las dimensiones y peso de la puerta, y por el otro costado con perfil para accionar cerradura de fácil manipulación (consultar ITO)

A la estructura se le aplicará dos manos de anticorrosivo para luego pintarla esmalte sintético, color gris.

10.- NIVELACION PISO ACCESO COCINA SALA CUNA

10.1.- *Nivelación piso acceso y desplazamiento de rampa.*

Se deberá nivelar el piso interior cocina con el nivel pasillo de circulación, por medio de una sobre losa que conecte el acceso cocina con el pasillo, la cual deberá construirse sobre el pavimento existente mediando una fijación y adherencia a su base.

Sobre el radier especificado entre el pasillo y el acceso de cocina, se consulta un afinado de cemento, en proporción 1:4, cemento-arena, terminado en fino, para la colocación de los pavimentos especificados más adelante, cuidando el nivel de terminación del mismo, de acuerdo al espesor de cada pavimento.

Se desplaza la rampa 1.00 m. aprox. hacia el patio de servicio, lo que conlleva un tratamiento similar al descrito.

Se debe considerar radier en toda la extensión graficada en plano de arquitectura, con el resguardo de extender las tapas da CI de alcantarillado que encuentra en la zona de intervención.

10.2.- *Desplazamiento de reja hacia el patio de servicio.*

Para proveer una circulación desde la cocina de sala cuna mas expedita, se proyecta desplazar la reja delimitación de acceso a patio de servicio, quedando liberado y a un solo nivel (por la intervención en el punto anterior) la circulación de carros de servicio de raciones a salas de actividades.

Para el traslado se prevé recuperar en lo posible las mismas fijaciones, de lo contrario reemplazar por nuevas.

11.- EXTENSION CIERRO PERIMETRAL DESLINDE ORIENTE

11.1.- Cierro malla Acma 1.5 mts. altura (deslinde oriente en 26 m.)

Se prevé estructurar e instalar un cerco sobre el muro divisorio existente de albañilería pandereta , estructurado con bastidores de perfiles de fe L 30x30x2mm, sujetos a pilares de perfiles de fe 40x40x2mm cada 2.5mts de longitud.

Los bastidores se dimensionarán de 1.5 x 2.5 m, cubiertos por una malla electrosoldada galvanizada tipo Acma 3G9 para cercos, en paños completos, soldada al bastidor cada 8 cms.

Estos irán fijado a muro de pandereta existente por medio de pilares de fe 50x50x3mm adosados a la muralla y embutidos en poyos de h.a. de 25x25 cms con 60 cms de profundidad cada 2.5 ms de longitud.

La estructura llevara dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte , color a definir por el ITO.

12.- SEGURIDAD EN RECINTOS

12.1.- Inclusión de Burlete Anti-pinzante en puertas recintos docente.

En todas las puertas de salas de actividades (Salas Cuna, Salas de Párvulos, Salas de Expansión), se considera la instalación de burlete antipinzamiento: Consiste en dos guías de aluminio lacado en blanco, con PVC flexible y transparente que evita que se

puedan introducir los dedos en el espacio entre la puerta y el marco.

La altura estándar 130 cm para las todas las puertas, y habrá que dejar la holgura suficiente para facilitar su funcionamiento, dependiendo si las puertas abren 180º ó 90º. Las guías de aluminio deberán ser atornilladas al marco y puerta.

Se instalarán, en cada extremo del PVC flexible, dos perfiles L de aluminio blanco 20x20 mm, uno sobre el otro, y con el PCV en medio. El aluminio irá atollado a la puerta-marco, y se emplearán remaches para sujetar el PVC flexible al sándwich de perfiles de aluminio.



12.2.- Reparación de palmetas cerámicas en muros y pisos (varios recintos).

Debe contemplar la reposición de las palmetas cerámicas de piso y muros de diferentes recintos que estén quebradas o fisuradas. Se exige que las palmetas de reposición sean lo mas parecido posible a las existentes, y el proceso de retiro y pega de las nuevas sea limpio y prolijo, sin dañar las piezas aledañas.

Los sectores o piezas a reemplazar serán las indicadas por el ITO, como también la aprobación de palmetas de recambio.

12.3.- Provisión e instalación de puntas de seguridad en sector deslinde oriente.

Se prevé la instalación de puntas metálicas de seguridad, tipo dientes de tiburón, sobre las mallas que cubren el deslinde del muro oriente del edificio. Estas se soldaran al bastidor metálico de dichas mallas.

12.4.- Provisión e instalación de señalética internacional de accesibilidad.

Debe contemplar la instalaciones en los lugares indicados por la ITO, un set de señalética de accesibilidad descrita en la Memoria de Accesibilidad. Estas placas metálicas deben quedar debidamente fijadas a puertas, muros o pilares, según sea el caso y la necesidad, de requerir un pilar para su instalación, este debe ser previsto y contabilizado por el Contratista.

13.- MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA (Estándares ECFE)

13.1.- Traslado de lavadero

Se considera trasladar el lavadero que se extrae desde el área de construcción de la Sala 1eros Auxilios. Este contempla la instalación y fijación del lavadero en el sector patio de servicio de la Cocina Sala Cuna, y la conexión de esta a las redes de agua potable y alcantarillado aledañas. Deberá reemplazar la grifería si la existente no se encuentra operativa.

13.2.- Habilitación caseta de aseo

Se debe habilitar el nicho existente para caseta de aseo, donde debe considerar una loseta superior para cerrar la estructura por la parte superior y instalar 2 puerta metálicas batientes, ídem a las existentes en la caseta de gas a un costado.

13.3.- Extensión y mantención de cobertizo pasillo

Se debe reparar la cubierta del pasillo frente a la Sala Cuna 1, que comprende la reposición y fijación de las planchas de fibrocemento ondulado ancho (ídem a existente), en todo el sector roto y deteriorado, que abarca alrededor de 6 m2.

Extender los cobertizos existente:

1._ Cobertizo del pasillo frente a Comedor Personal (10m2 aprox.) de 2.35m de ancho por una extensión de 4.25m, estructurado con piezas de madera, tanto pilares como vigas y costaneras (ídem a la existente). Con una cubierta de plancha de fibrocemento onda ancha.

2._ Cobertizo de la salida lateral de la Sala de Expansión Sala Cuna 2, (6 m2 aprox.) de 1.50 m de ancho por una extensión de 4.0m, esta, estructurada con perfiles de fe 30x40x2mm y pilares de fe 75x75x2mm (ídem al existente) con una cubierta de policarbonato.

13.4.- Reposición de cerámicas de piso y muros varios recintos.

Se debe contemplar 10 m2 para reposición de cerámicos de piso, quebrados o en mal estado situados en diferentes recintos, los que serán reemplazados por nuevos ajustándose al tamaño, color y textura del existente. Se indicará por el ITO las palmetas a reemplazar.

Se debe contemplar 8 m2 para reposición de cerámicos de muro, quebrados o en mal estado, situados en diferentes recintos, los que serán reemplazados por nuevos ajustándose al tamaño, color y textura del existente. Se indicará por el ITO las palmetas a reemplazar.

13.5.- Extensión radier y retiro de solera para salida de emergencia

Se contempla extender el pavimento desde el pasillo de emergencia hacia la puerta de salida exterior calle, con una configuración triangular para retomar el pasillo de salida, ya que el existente no es operativo por tener de por medio un árbol de gran magnitud. El radier de 3.8 m2 aprox. será tipo vereda de 7 cms de espesor, con una cama de ripio y hormigón H-20.

14.- ASEO Y ENTREGA FINAL

14.1.- Retiro de excedentes y aseo general

Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirar todas sus instalaciones y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y nivelado. La obra se entregará aseada y libre de escombros.

En los recintos a intervenir los vidrios y cristales estarán totalmente limpios así como todos los elementos incorporados, los pisos serán tratados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deberá existir ningún tipo de manchas en muros, pisos o paramento de terminación.

No se admitirán manchas de pintura en artefactos eléctricos, tomas de fuerza ni interruptores.

Todos los artefactos y elementos deben funcionar correctamente y estar plenamente conectados, aun que su alimentación y/o descarga no aparezca en planos.

Respecto a los aparatos sanitarios, en todos y cada uno de ellos, deben eliminarse los adhesivos indicativos de las marcas, que vienen pegados de fábrica. Han de entregarse totalmente limpios, y si ninguna clase de mancha o adhesivo.

En definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada de inmediato por el Usuario. Si durante el transcurso de las obras, el contratista ha utilizado terrenos exteriores, ha ubicado las instalaciones provisionales en el exterior de las obras, o ha perjudicado en algún modo terrenos ajenos a la obra (debido al paso de camiones de la obra, vehículos, zonas de acopio provisional, etc, etc.) el contratista ha de restituir todos los elementos que haya afectado, de manera que queden en unas condiciones iguales a las que tenía previo a las actuaciones del contratista.

A modo de referencia, habrá que realizar los cambios de solerillas afectadas, nivelación de terrenos, reparación de veredas afectadas, arreglo de rebajes, reparación de ductos dañados, sustitución de elementos de cualquier índole afectados por el contratista, etc, etc.

IMPORTANTE:

Para la entrega de obras, se debe considerar limpieza de los lugares intervenidos INTERIOR y EXTERIOR, con retiro de escombros provenientes de los trabajos.

No se realizará la recepción de las obras hasta que no se haya procedido a la reparación de las zonas afectadas por el contratista, y la I.T.O. dejará constancia expresa de ello en el libro de obras.

HUGO TRONCOSO CORDOVA
ARQUITECTO
DEPTO. ESPACIOS FISICOS EDUCATIVOS
FUNDACION INTEGRA

ISABEL OYARZUN ROMAN
PROPIETARIA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION INTEGRA

FECHA 25 DE MAYO DE 2017